



BELICE



COSTA RICA



EL SALVADOR



GUATEMALA

HONDURAS



NICARAGUA



PANAMA



REPUBLICA  
DOMINICANA

## CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA



**MEMORIA DE LABORES**  
FEBRERO 2007 – FEBRERO DEL 2008

**PRESENTADA POR:**  
**Dr. RICARDO ACEVEDO PERALTA**  
**PRESIDENTE**  
CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA

Managua, Nicaragua, Centroamérica, veinte de febrero 2008



Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Presidente  
Dra. Silvia Isabel Rosales Bolaños, Vicepresidenta

#### **EQUIPO TÉCNICO:**

Responsables:

Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Presidente  
Dra. Silvia Rosales Bolaños, Vicepresidenta

Edición: MSC. Mireya Guerrero Gómez  
Lic. Martha Estela Fuentes Ramírez  
Lic. Marlin Chávez

Revisado por: Lic. Ana Isabel Solís Cerda

Arte: Lic. Marlin Chávez

Diagramación y Diseño:  
Lic. Martha Estela Fuentes Ramírez

Las fotografías pertenecen al Archivo histórico de La Corte.

Publicación Oficial de la Corte Centroamericana de  
Justicia  
Managua, Nicaragua, Centroamérica,

## CONTENIDO

Presentación.....	4
II. Misión, Visión y Valor de La Corte .....	5
Misión.....	5
Visión.....	5
Valor .....	5
III. Símbolos de La Corte .....	6
A. Lema y Escudo.....	6
B. Bandera .....	6
C. La Granadera.....	6
IV. Organización de La Corte.....	8
A. Organigrama.....	8
B. Magistrados de La Corte .....	9
1. Período 2007 .....	9
2.- Juramentación ante el Consejo Judicial Centroamericano de Magistrados por la República de Honduras	10
C. Funcionarios Internacionales.....	16
D. Personal Administrativo y de Servicio .....	16
V. Estrategia a Desarrollar en el Período 2007 .....	17
VI. Labor Jurisdiccional de La Corte .....	19
A. Sesiones.....	19
B. Causas Contenciosas y Consultivas Conocidas, Resueltas y en Trámite .....	19
C. Contribuciones Jurisprudenciales de la CCJ en el Proceso de Formación del Derecho Comunitario .....	28
VII. Fortalecimiento de la Integración.....	34
<u>A.</u> A. INTEGRACION DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA A LA CCJ	
<u>B.</u> Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)	34
<u>CB.</u> Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA).....	41
<u>DC.</u> Primer Informe Parcial del Presidente de La Corte, Dr. Ricardo Acevedo Peralta.- Actividades Auspiciadas por la Unión Europea a través del PAIRCA (Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana, Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana SG/SICA) .....	42
<u>ED.</u> En Relación al Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo a Celebrarse en La Ciudad de Managua, Nicaragua, los días 4 y 5 de octubre próximo .....	44
<u>FE.</u> Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo a Celebrarse en la Ciudad de Managua, Nicaragua, los días cuatro y cinco de octubre del año dos mil siete. ....	45
VIII. Actividades Académicas y Formativas.....	52
A. Convenios de Colaboración Suscritos .....	52
B. Seminarios .....	55
C. Conferencias y Eventos .....	63
D. Pasantías .....	66
IX. Relaciones Interinstitucionales .....	68
A. Visitas Recibidas y Realizadas .....	68
X. Actividades Administrativas .....	71
A. Comisiones de La Corte .....	71
B. Aspectos Administrativos.....	72
C.- Biblioteca.....	73
XI. Otras Actividades .....	74
A. Reconocimiento Especial a Tres Mujeres por ser Fundadoras de este Tribunal .....	74
B. Iniciativas Pendientes de Resolver: .....	74
C. Acuerdo de Duelo .....	75

## PRESENTACIÓN

Los trabajos de este periodo Presidencial (2007-2008) que le corresponde a El Salvador, los he orientado básicamente al tema de la divulgación: por un lado, del Derecho Comunitario en relación a La Corte y por otro lado al conocimiento de la misma por parte de la Comunidad internacional, gracias al apoyo de la Unión Europea , a través del Programa de Apoyo a la Integración Centroamericana (PAIRCA), creo que podremos desarrollar esta estrategia, por un lado mediante la realización de los Seminarios a los Jueces de la región, por el otro, mediante la realización del evento denominado “Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo” que habrá de reunir por primera vez a todas las Cortes de esa naturaleza consolidadas ya en el orbe y a la mayoría de las más altas autoridades políticas y judiciales de la región, en la búsqueda de un apoyo decidido y definitivo para nuestra Corte.

La Corte de Justicia Centroamericana llamada “Corte de Cartago” la más antigua de todas las Cortes

Internacionales y antecesora directa de la actual, cumplirá este año su centenario, acontecimiento que también estaremos celebrando en este importantísimo conclave. De igual manera coincidirá este evento a celebrarse en octubre del 2007, con la celebración de los veinte años de los acuerdos de Esquipulas, que establecieron en la región un nuevo Estado de Derecho centroamericano y fundaron el proceso de integración.

La Corte Centroamericana de Justicia, en su Décimo Tercer año de funcionamiento todavía encuentra obstáculos y problemas diversos para su consolidación como el instrumento jurisdiccional de unificación y coordinación en la aplicación y la interpretación del Derecho Comunitario de la región, por ello estamos dispuestos a redoblar los esfuerzos para que los Estados que todavía no son parte de La Corte porque no han ratificado aún su instrumento constitutivo (Guatemala, Costa Rica y Panamá), lo hagan a la brevedad posible y en esto trabajaremos también con determinación y ahínco. De cara al reto que para Centroamérica constituye la próxima negociación con Europa del Convenio de

Asociación, creemos que el funcionamiento de una Corte totalmente legitimada, ágil y moderna tendría que ser el Instrumento más idóneo para fortalecer el proceso de Integración Regional.

Contamos para ello además con el respaldo sostenido de los tres estados que hoy por hoy conforman nuestra Corte, respaldo que esperamos continúe.

Managua, Nicaragua, Centroamérica, 20 de febrero del 2008

UNIDAD Y JUSTICIA



RICARDO ACEVEDO PERALTA  
Presidente

## **II. MISION, VISION y VALOR DE LA CORTE**

### **Misión**

Garantizar el respeto al derecho, tanto en la interpretación como en la ejecución del "Protocolo de Tegucigalpa de reformas a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)", y de sus instrumentos complementarios y actos derivados del mismo, resolviendo de forma pacífica y civilizada los conflictos intracomunitarios.

### **Visión**

Ser la institución regional que garantice la Seguridad Jurídica y el Estado de Derecho del Sistema. de la Integración Centroamericana, asimismo hacer de Centroamérica una región de paz, democracia, libertad y desarrollo sostenible

### **Valor**

Representar la Conciencia Nacional de Centroamérica y se considera, además, depositaria y custodia de los valores que constituyen la nacionalidad centroamericana.

### III. SIMBOLOS DE LA CORTE

#### A. LEMA Y ESCUDO UNIDAD Y JUSTICIA



#### B. BANDERA



#### C. LA GRANADERA

Himno a Centroamérica  
Adoptado por la Organización de  
Estados Centroamericanos

Ya se ve Patria mía en tu Oriente  
nuevo sol esparcir claridad;  
ya podemos con voz reverente  
pronunciar: Dios, Unión, Libertad.

Cambiarán ya tu vida y tu suerte  
un solo hombre tus hijos serán;  
y entre ellos no habrá guerra a muerte  
y dichosos tu bien labrarán.

Ya podrás alcanzar pura gloria,  
de tus próceres sueño tenaz  
y el laurel de tu espléndida historia  
será signo de triunfos de paz.

Salve, Patria, tu hermosa bandera  
luce al viento del cielo el color;  
a su sombra juramos doquiera  
o vencer o morir por tu honor.

Rómulo E. Durón

### **ACUERDO No. 53 HIMNO LA GRANADERA**

Acuerdo No. 53 del Licenciado Manuel Villacorta Viemann, Secretario General de la Organización de Estados Centroamericanos, mediante el cual se adopta a la GRANADERA como el Himno de la ODECA

Acuerdo N° 53

Manuel Villacorta Viemann

Secretario General de la Organización de Estados Centroamericanos

Considerando:

Que para los actos oficiales y solemnes de la Organización de Estados Centroamericanos, se hace indispensable contar con un himno por el que se pueda rendir honores, conjuntamente a los pabellones de los países del Istmo Centroamericano y al Pabellón de la ODECA;

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

Acuerda:

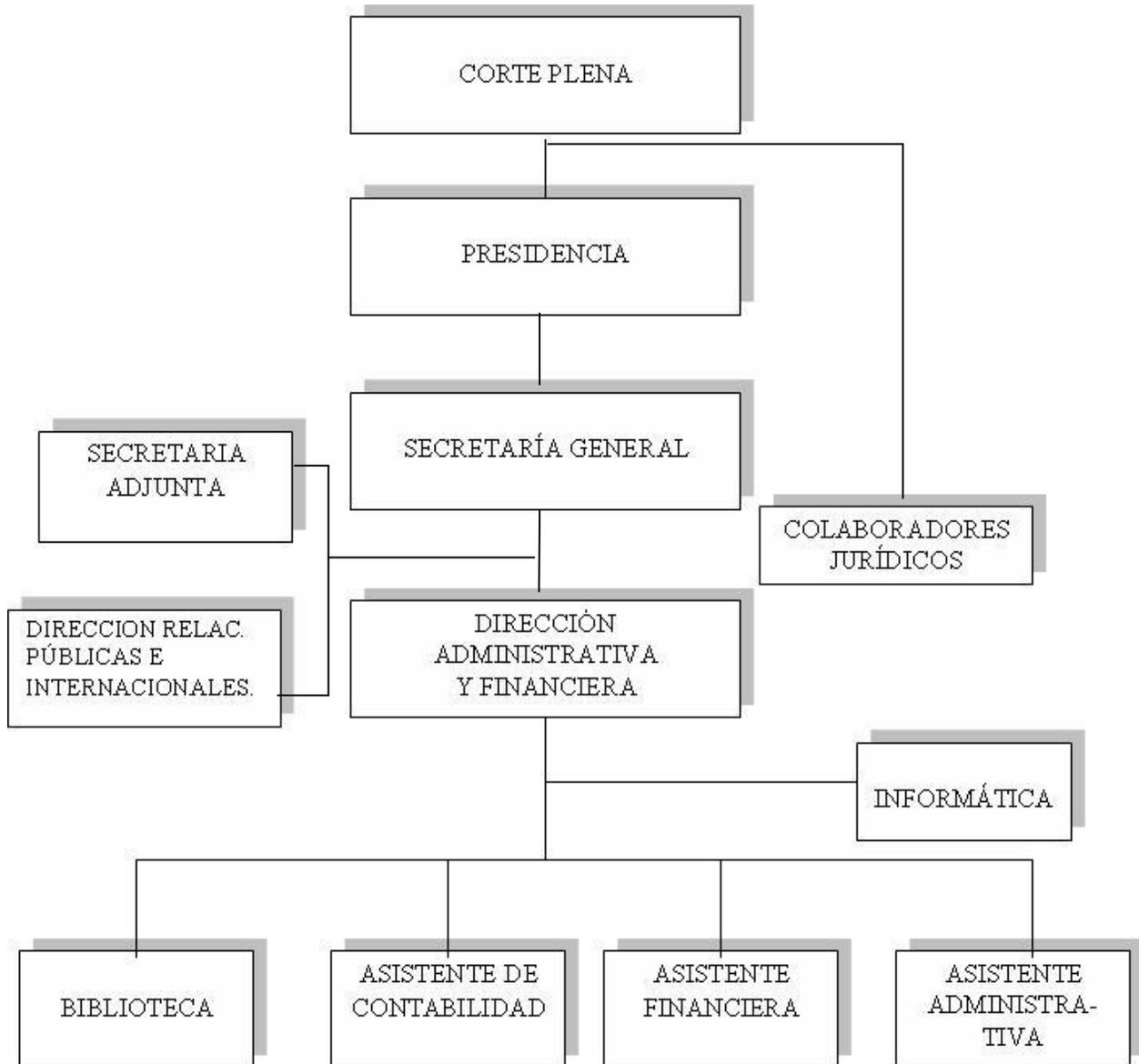
Adoptar "La Granadera" como Himno de la Organización de los Estados Centroamericanos-ODECA-. El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

Dado en San Salvador, a los 22 días del mes de junio de 1971.- Comuníquese

## IV. ORGANIZACIÓN DE LA CORTE

### A. ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA  
AL MES DE AGOSTO DEL 2007



## **B. MAGISTRADOS DE LA CORTE**

### **1. PERÍODO 2007-2008**

#### **MAGISTRADOS (A) TITULARES**

**Dr. Ricardo Acevedo Peralta**  
Magistrado por la República  
de El Salvador  
y Presidente de La Corte

**Dra. Silvia Isabel Rosales Bolaños**  
Magistrada por la República de Nicaragua  
Vicepresidenta de La Corte

**Dr. Alejandro Gómez Vides**  
Magistrado por la República  
de El Salvador

**Dr. Carlos Guerra Gallardo**  
Magistrado por la República de Nicaragua

**Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro**  
Magistrado por la República de Honduras

**Dr. Francisco Darío Lobo Lara**  
Magistrado por la República de  
Honduras

#### **MAGISTRADOS (AS) SUPLENTE**

**Dra. María Silvia Guillén**  
Magistrada por la República de El Salvador

**Dr. César Ernesto Vega Masís**  
Magistrado por la República de Nicaragua

**Dr. Julio Enrique Acosta Baires**  
Magistrado por la República de El Salvador

**Dra. Josefina Ramos Mendoza**  
Magistrada por la República de Nicaragua

**Dr. Guillermo Pérez Cadalso**  
Magistrado por la República de Honduras

**Dr. José Antonio Gutiérrez Navas**  
Magistrado por la República de Honduras

## 2.- JURAMENTACIÓN ANTE EL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO DE MAGISTRADOS POR LA REPÚBLICA DE HONDURAS



De izquierda a derecha: Magistrada Suplente por el Estado de Nicaragua, Dra. Josefina Ramos Mendoza, Magistrado Suplente por el Estado de Honduras Dr. José Antonio Gutiérrez Navas, Magistrado Titular por el Estado de Honduras Francisco Darío Lobo Lara, Magistrado Titular por el Estado de Honduras Dr. Jorge Hernández –Alcerro; Dr. Agustín García Calderón, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia. Leyendo el Acta de Juramentación, Dra. Vilma Morales, Presidenta del Consejo Judicial Centroamericano, al tomar Promesa de Ley a Magistrados Titulares y Suplentes de la CCJ.



SECRETARIA GENERAL DEL  
SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA  
(SG-SICA)

### CERTIFICACIÓN

DT/C/047/07

El infrascrito Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana SG-SICA, **CERTIFICA**: que los textos que anteceden de los documentos de "ACTA DE JURAMENTACIÓN DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y CERTIFICACIÓN DE LA MISMA", donde fueron juramentados los Magistrados Titulares y Suplentes de las Repúblicas de Honduras y Nicaragua, son copias fieles y exactas de sus originales los que se encuentran depositados en esta Secretaría General, con los cuales han sido debidamente cotejados. Los mismos fueron suscritos por El Consejo Judicial Centroamericano en presencia del suscrito, en calidad de Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana, en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, República de Honduras, el día veintiséis de junio del año dos mil siete, y constan de cuatro hojas útiles únicamente utilizadas en su anverso.

Y, para ser remitida a la Honorable Corte Centroamericana de Justicia, en la República de Nicaragua, se extiende la presente Certificación en la Sede de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana SG-SICA, en la ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil siete.

### ACTA DE CERTIFICACION DE ACTO DE JURAMENTACION DE LOS MAGISTRADOS POR LA REPUBLICA DE HONDURAS

Aníbal E. Quiñónez A.  
Secretario General





**"ACTA DE JURAMENTACIÓN. CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO:** En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras, a las once horas de la mañana del día martes veintiséis del mes de junio de dos mil siete. PRESENTES POR EL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO, en el marco de la Sesión Solemne del Parlamento Centroamericano que se realiza en esta ciudad, contando con la presencia del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República de Honduras, Don JOSE MANUEL ZELAYA ROSALES, y la del Señor Presidente Constitucional de la República de El Salvador, Don ANTONIO SACA: la Señora Presidenta del Consejo, Doña VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN, Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras; el Don AGUSTÍN GARCÍA CALDERÓN, Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador y el Don JOSE MANUEL MARTINEZ SEVILLA, Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua, quienes de conformidad con el inciso segundo del Artículo diez del Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, proceden a juramentar a los Magistrados Titulares y Suplentes electos por Honduras y Nicaragua, para integrar la Corte Centroamericana de Justicia, por el período de los diez próximos años. Magistrados electos por la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras: Magistrados Titulares Doctor **JORGE RAMÓN HERNANDEZ ALCERRO** y Doctor **FRANCISCO DARIO LOBO LARA**, y Doctor **JOSE ANTONIO GUTIERREZ NAVAS**; Magistrada electa por la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua: Magistrada Suplente Doctora **JOSEFINA RAMOS MENDOZA**. Los así electos proceden a prestar su juramento en la forma siguiente: Doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro *¿Juráis solemnemente ejercer vuestro cargo con justicia, imparcialidad e independencia?*, a lo cual contestó: *"Sí, lo juro"*. Doctor Francisco Darío Lobo Lara *¿Juráis solemnemente ejercer vuestro cargo con justicia, imparcialidad e independencia?*, a lo cual contestó: *"Sí, lo juro"*. Doctor José Antonio Gutiérrez Navas *¿Juráis solemnemente ejercer vuestro cargo con justicia, imparcialidad e independencia?*, a lo cual contestó: *"Sí, lo juro"*. Doctora Josefina Ramos Mendoza *¿Juráis solemnemente ejercer vuestro cargo con justicia, imparcialidad e independencia?*, a lo cual contestó: *"Sí, lo juro"*. Si así lo



hicieréis, que Centroamérica os premie, o si no, que os lo demande; en consecuencia quedáis en posesión de vuestros cargos como Magistrados Propietarios y Suplentes de la Corte Centroamericana de Justicia, respectivamente. Se hace constar que en este acto se cuenta con la presencia del Doctor Anibal Quirón Abarca, en su calidad de Secretario General del Sistema de Integración Centroamericano. Con lo cual se cierra la presente Acta que firmamos. VILMA CECILIA MORALES MONTALVAN, AGUSTIN GARCIA CALDERON, JOSE MANUEL MARTINEZ SEVILLA, ANIBAL QUIRÓN ABARCA, JORGE RAMON HERNANDEZ ALCERRO, FRANCISCO DARIO LOBO LARA, JOSE ANTONIO GUTIERREZ NAVAS, JOSEFINA RAMOS MENDOZA".

*[Handwritten signatures and initials of the judges and officials mentioned in the text.]*



### CERTIFICACION

La infrascrita Presidenta del Consejo Judicial Centroamericano CERTIFICA la siguiente:

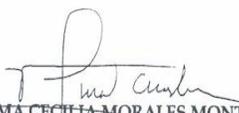
**“ACTA DE JURAMENTACIÓN. CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO:** En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras, a las once horas de la mañana del día martes veintiséis del mes de junio de dos mil siete. PRESENTES POR EL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO, en el marco de la Sesión Solemne del Parlamento Centroamericano que se realiza en esta ciudad, contando con la presencia del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República de Honduras, Don JOSE MANUEL ZELAYA ROSALES, y la del Señor Presidente Constitucional de la República de El Salvador, Don ANTONIO SACA: la Señora Presidenta del Consejo, Doña VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN, Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras; el Don AGUSTÍN GARCÍA CALDERÓN, Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador y el Don JOSE MANUEL MARTINEZ SEVILLA, Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua, quienes de conformidad con el inciso segundo del Artículo diez del Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, proceden a juramentar a los Magistrados Titulares y Suplentes electos por Honduras y Nicaragua, para integrar la Corte Centroamericana de Justicia, por el período de los diez próximos años. Magistrados electos por la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras: Magistrados Titulares Doctor JORGE RAMÓN HERNANDEZ ALCERRO y Doctor FRANCISCO DARÍO LOBO LARA, y Doctor JOSE ANTONIO GUTIERREZ NAVAS; Magistrada electa por la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua: Magistrada Suplente Doctora JOSEFINA RAMOS MENDOZA. Los así electos proceden a prestar su juramento en la forma siguiente: Doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro *¿Juráis solemnemente ejercer vuestro cargo con justicia, imparcialidad e independencia?, a lo cual contestó: “Sí, lo juro”.* Doctor Francisco Darío Lobo Lara *¿Juráis solemnemente ejercer vuestro cargo con justicia, imparcialidad e*

1



*independencia?, a lo cual contestó: “Sí, lo juro”.* Doctor José Antonio Gutiérrez Navas *¿Juráis solemnemente ejercer vuestro cargo con justicia, imparcialidad e independencia?, a lo cual contestó: “Sí, lo juro”.* Doctora Josefina Ramos Mendoza *¿Juráis solemnemente ejercer vuestro cargo con justicia, imparcialidad e independencia?, a lo cual contestó: “Sí, lo juro”.* Si así lo hicieris, que Centroamérica os premie, o si no, que os lo demande; en consecuencia quedáis en posesión de vuestros cargos como Magistrados Propietarios y Suplentes de la Corte Centroamericana de Justicia, respectivamente. Se hace constar que en este acto se cuenta con la presencia del Doctor Aníbal Quiñónez Abarca, en su calidad de Secretario General del Sistema de Integración Centroamericano. Con lo cual se cierra la presente Acta que firmamos. VILMA CECILIA MORALES MONTALVAN, AGUSTIN GARCIA CALDERON, JOSE MANUEL MARTINEZ SEVILLA, ANIBAL QUIÑONEZ ABARCA, JORGE RAMON HERNANDEZ ALCERRO, FRANCISCO DARÍO LOBO LARA, JOSE ANTONIO GUTIERREZ NAVAS, JOSEFINA RAMOS MENDOZA”.

Y para entregar a la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), se extiende la presente en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, República de Honduras, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil siete.

  
**VILMA CECILIA MORALES MONTALVAN**  
 Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Honduras y  
 Presidenta del Consejo Judicial Centroamericano

### **3.- Juramentación y posesión del cargo del Magistrado Suplente de la Corte Centroamericana de Justicia. Dr. Guillermo Pérez Cadalso-Arias, por el Estado de Honduras**



**De izquierda a derecha: Dra. Vilma Cecilia Montalván, Presidenta del Consejo Judicial Centroamericano, juramentando al Dr. Guillermo Pérez Cadalso-Arias, como Magistrado Suplente de la Corte Centroamericana de Justicia. 3 de octubre del 2007.**

## ACTA DE JURAMENTACION

CON LA JURAMENTACION DEL SEÑOR MAGISTRADO SUPLENTE POR HONDURAS, DR. GUILLERMO PEREZ CADALZO ARIAS, QUEDA PLENAMENTE INTEGRADA LA ACTUAL CORTE CENTROMAERICANA DE JUSTICIA DE LA MANERA SIGUIENTE: POR EL SALVADOR, DR. RICARDO ACEVEDO PERALTA Y DR. ALEJANDRO GOMEZ VIDES, MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y DR. JULIO ENRIQUE ACOSTA BAIRES Y DRAS. SILVIA GUILLEN MAGISTRADOS SUPLENTE. POR HONDURAS: DR. JORGE RAMON HERNANDEZ AL CERRO Y FRANCISCO DARIO LOBO LARA, MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y DRES. GUILLERMO PEREZ CADALZO ARIAS Y JOSE ANTONIO GUTIERREZ NAVAS, MAGISTRADOS SUPLENTE Y POR NICARAGUA: DRA. SILVIA ROSALES BOLAÑOS Y DR. CARLOS GUERRA GALLARDO, MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y DRA. JOSEFINA RAMOS MENDOZA Y DR. CESAR VEGA MASIS, MAGISTRADOS SUPLENTE.

CON ESTE ACTO SE LOGRA UN PASO ADELANTE EN LA INTEGRACION Y EN EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD JURIDICA REGIONAL.  
DADO EN LA CIUDAD DE MANAGUA, NICARAGUA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

FIRMAN: POR LAS CORTES SUPREMAS DE JUSTICIA:

*J. F. Cuervo* Honduras  
*Luis Paulino Mora Mora* 16

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
SOLÍS A. SOBECOLSA

FIRMAN: LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUSPLENTES QUE  
INTEGRAN LA CORTE CENTROAMERICA DE JUSTICIA:

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]* Silvia F. Posols Botana  
*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

### **C. FUNCIONARIOS INTERNACIONALES**

Dr. Orlando Guerrero Mayorga	Secretario General
Dra. Mireya Guerrero Gómez	Secretaria Adjunta
MSC. Norma Allegra Cerrato Sabillón	Colaboradora Jurídica
Lic. Ana Isabel Solís Cerda	Dir. de Relaciones Públicas e Internacionales
MSC. Abner Juan Solís Dolmuz	Dir. Administrativo-Financiero

### **D. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO**

#### **TOMAR FOTO A TODO EL PERSONAL**

1. Ing. Irina Olegovna Skvorzova	Consultora en Informática
2. Sra. Gloria Margarita Castaneda de Vilanova	Asistente Financiero
3. Sra. María Auxiliadora Maltez Flores	Asistente Administrativo
4. Sra. Sandra Adilia Guadamuz Cruz	Auxiliar de Contabilidad
5. Lic. Jairo López Gallo	Colaborador de Relaciones Públicas e Internac.
6. Lic. Carmen Correa de Solórzano	Consultora
7. Lic. Martha Estela Fuentes Ramírez	Secretaria "A"
8. Lic. Marina Pérez de González	Secretaria "A"
9. Lic. Maritza A. Cardoze Norori de Herrera	Secretaria "A"
10. Sra. Leyla Calderón Velásquez	Secretaria "A"
11. Sra. Maritza A. Escobar Martínez	Secretaria "A"
12. Lic. Marlin Patricia Chávez Ayala	Secretaria "A"
13. Sra. Martha Verónica Munguía Espinoza	Recepcionista
14. Sr. Juan Carlos Espinoza	Reprod. y Scaneo de Documentos
15. Sr. Carlos José López López	Conductor "A"
16. Sr. Daniel José Mejía Miranda	Conductor "A"

17. Sr. Juan Antonio Collado Ramos	Conductor "A"
18. Sr. José Ramón Salinas García	Conductor "A"
19. Sr. Alvaro Antonio Vargas Pérez	Conductor "A"
20. Sr. Iván Vargas Pérez	Conductor "A"
21. Sr. Miguel Arévalo Barrios	Conductor "B"
22. Sr. Leónidas Urbina Valle	Conductor "B"
23. Sra. Fanny Mejía Rivas	Conserje
24. Sra. Reyna Reyes Soza	Conserje
25. Sr. Francisco Javier Acevedo	Vigilante
26. Sr. Francisco Gámez Pérez	Vigilante
27. Sr. Levy Ríos Abaunza	Vigilante
28. Sr. Juan Rivas Suárez	Vigilante
29. Sr. Orlando Carballo Espinoza	Vigilante
30. Sr. Silvio Ghitis Pérez	Supervisor de vigilantes
31. Sr. Jaime René Potosme Gutiérrez	Jardinero

## **V. ESTRATEGIA A DESARROLLAR EN EL PERÍODO 2007-2008**



### **PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTA**

Dr. Ricardo Acevedo Peralta, y Dra. Silvia Isabel Rosales Bolaños,

- El día, 20 de febrero de 2007, la Corte Centroamericana de Justicia, en reunión de Corte Plena, integrada por los Señores Magistrados y Magistrada Doctora Silvia Rosales Bolaños, Carlos Guerra Gallardo, César Vega, Ricardo Acevedo Peralta, Alejandro Gómez Vides y Francisco Darío Lobo, procedió a la elección de Presidente y Vicepresidente de La Corte tal y como lo establece su Convenio de Estatuto, resultando electos para el cargo de Presidente el Doctor Ricardo Acevedo Peralta, Ex Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador y como Vicepresidenta la Doctora Silvia Rosales Bolaños, de nacionalidad nicaragüense. Tomando posesión de sus cargos en Sesión Solemne.

- El Magistrado Acevedo Peralta y la Magistrada Rosales Bolaños reiteraron su ferviente voluntad y compromiso por convertir a Centroamérica en una sola Región en donde los Estados aumenten su interacción y su participación en la toma de decisiones conjuntas, armonizando coherentemente sus intereses y sus diferencias con el objeto de lograr el bien común. Expusieron como estrategia a desarrollar durante su período los siguientes puntos:
- PUNTO PRIMERO. Redoblar esfuerzos para lograr a la mayor brevedad la incorporación a la CCJ del resto de los Estados miembros del SICA que a la fecha no lo han hecho.
- PUNTO SEGUNDO. Insertar a la CCJ en el marco de las Instituciones Judiciales, tanto a nivel regional como internacional, particularmente celebrando Convenios y Acuerdos de mutua cooperación con el Tribunal de la Comunidad Andina, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con la Corte Internacional de Justicia, Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, Tribunal del CARICOM, entre otros.
- PUNTO TERCERO. Impulsar la modernización de la CCJ, mediante una reforma administrativa y judicial que la convierta en una Institución mucho más efectiva y eficiente, y se le reconozca como el Órgano más dinámico y generador de derecho comunitario, pues no solamente interpreta y aplica uniformemente el derecho comunitario sino que controla la legalidad de los actos comunitarios y vela porque los Estados miembros sean fieles cumplidores de sus compromisos.
- PUNTO CUARTO. Divulgar ampliamente a la Comunidad Centroamericana la naturaleza y las competencias atribuidas como el Órgano Judicial Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana, cuya jurisdicción y competencia regional son de carácter obligatorio para los Estados parte del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), tal y como lo establece su Convenio de Estatuto. Se establecerá una estrategia de penetración que incluirá, además de Seminarios, Conferencias y Publicaciones, el establecimiento directo o indirecto de oficinas en cada uno de los Estado miembros del SICA a fin de brindar asistencia legal y la debida publicidad de los actos comunitarios surgidos al seno del Sistema de la Integración Centroamericana.
- PUNTO QUINTO. Fortalecer las relaciones de cooperación con la Unión Europea en materia de comunicación, divulgación, capacitación y formación con énfasis en el proceso de Integración Centroamericana. En este contexto se organizará e impulsará un Centro de Documentación, Capacitación y Formación que maneje la estrategia informática de La Corte y asuma la capacitación de Jueces y Abogados del Istmo Centroamericano, ya que éstos son los que aplican y ejecutan el Derecho Comunitario Centroamericano.
- De igual manera se propiciará el fortalecimiento de las relaciones con todas las Instituciones Comunitarias del Sistema y con los Órganos y Organismos intergubernamentales de los Estados miembros a fin de alcanzar un objetivo común: convertir a Centroamérica en un espacio más justo, más ordenado, más pacífico y con más bienestar para todos.
- PUNTO SEIS. Finalmente, consolidar la misión y visión de La Corte, centrada en su trabajo orientado a:
  - 1) Garantizar la vigencia del Estado de Derecho Comunitario para el adecuado desempeño del Sistema de la Integración Centroamericana y el logro de los objetivos centroamericanos;
  - 2) Velar porque los Estados miembros del Sistema cumplan, tal y como lo establece el Protocolo de Tegucigalpa en su Artículo 4 literal h), de buena fe sus obligaciones, absteniéndose de establecer, convenir o adoptar medida alguna que sea contraria a las disposiciones de dicho Protocolo y que obstaculizar el cumplimiento de los principios fundamentales del Sistema de la Integración Centroamericana o la consecución de sus objetivos;
  - 3) Vigilar porque se respeten los actos emanados de las Instituciones Comunitarias en el ejercicio de sus competencias atribuidas; teniendo presente el objetivo fundamental del proceso de integración

centroamericana: Convertir el Istmo en un espacio de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, en el marco de una definitiva unión regional.

- PUNTO SIETE: Formular proyectos para la realización de distintos estudios dirigidos a homologar la legislación secundaria de los Estados de La Región en diversas materias de interés integracionista.
- PUNTO OCHO: Perfeccionar y Modernizar el Manual de Funciones de la Corte Centroamericana de Justicia, a fin de maximizar su eficiencia.
- PUNTO NUEVE: Trabajar en la restauración del edificio de la Corte Centroamericana de Justicia en la Ciudad de Granada, como consecución de un nuevo edificio para la misma.
- 
- 

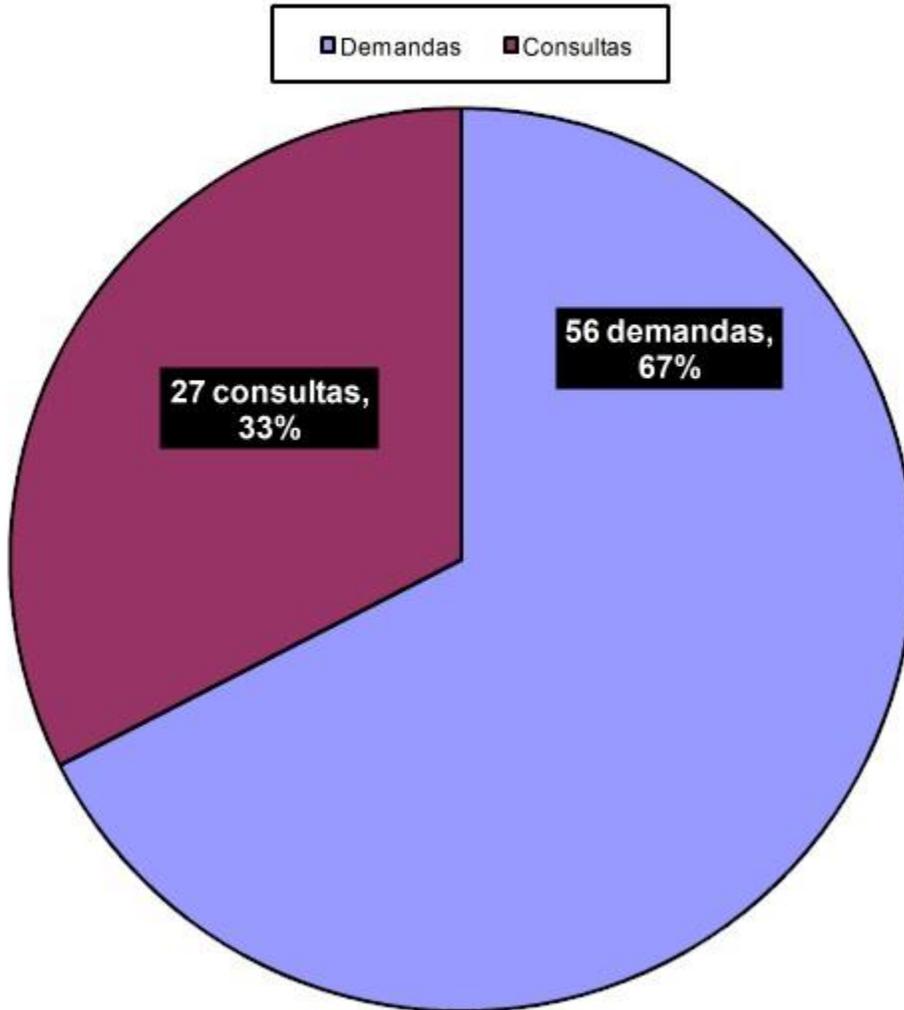
## **VI. LABOR JURISDICCIONAL DE LA CORTE**

### **A. SESIONES.**

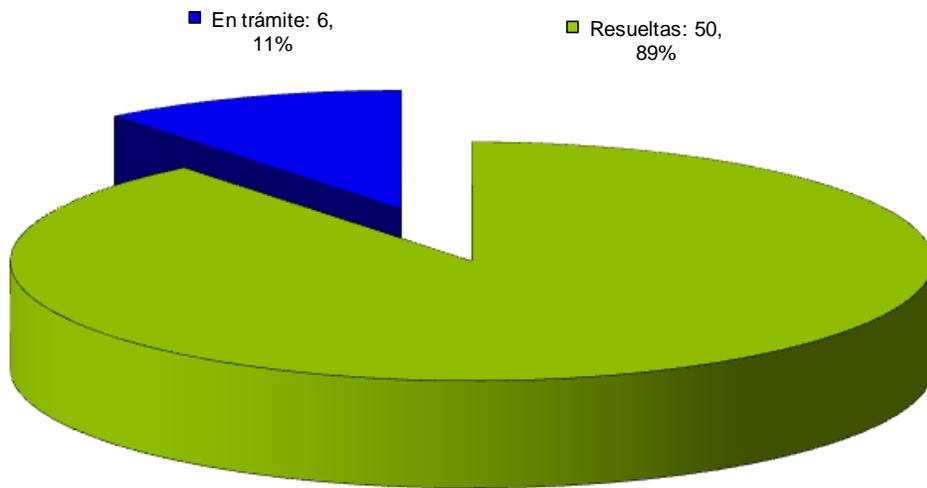
Durante el período comprendido del veinte de febrero del dos mil siete al veintiséis de febrero del dos mil ocho, se celebraron veintidós sesiones Ordinarias de Corte Plena.

### **B. CAUSAS CONTENCIOSAS Y CONSULTIVAS CONOCIDAS, RESUELTAS Y EN TRÁMITE**

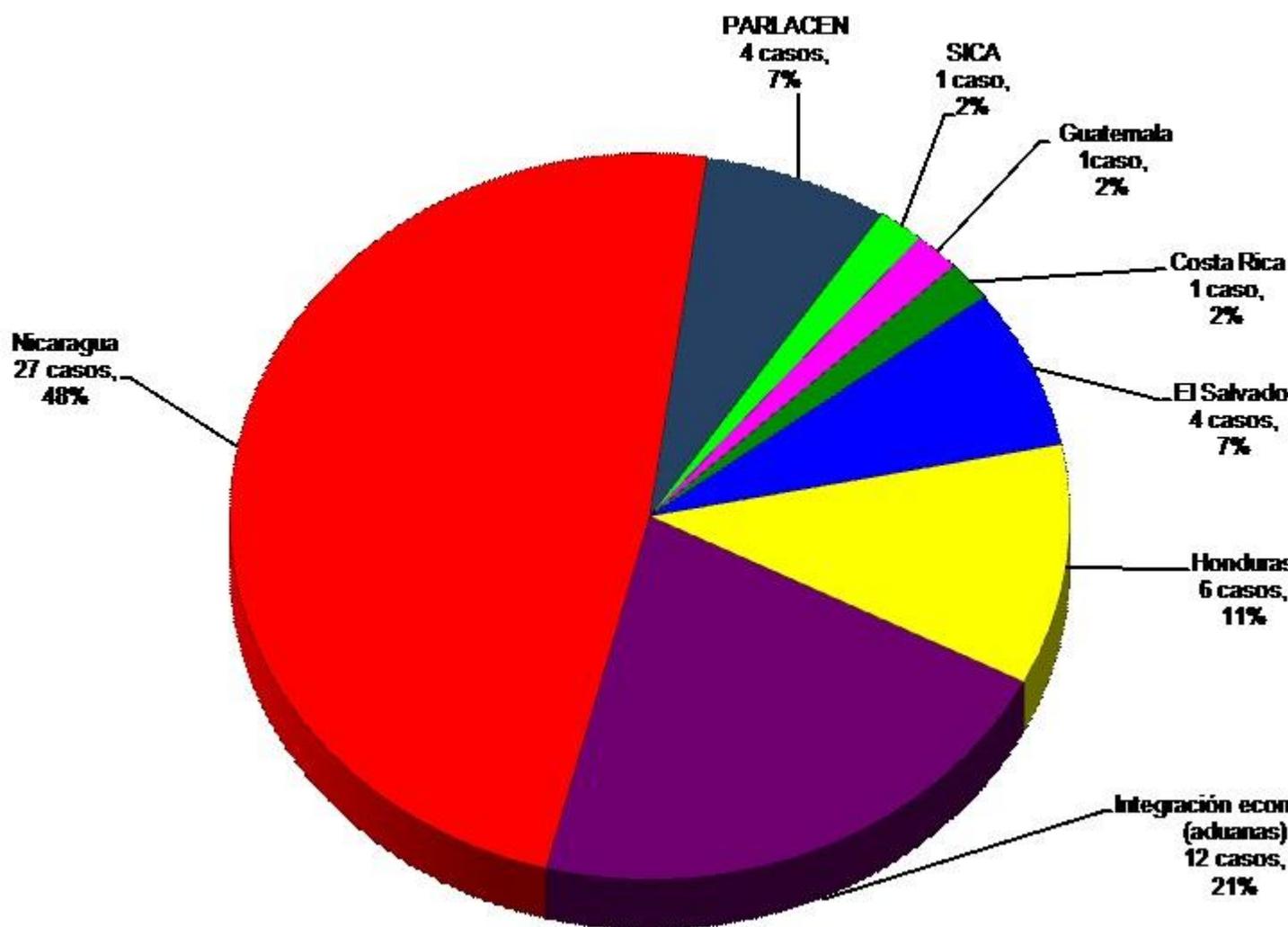
**Corte Centroamericana de Justicia**  
**Proporción de causas contenciosas y consultas conocidas, resueltas y en trámite**  
**1994 - 21 de enero 2008**



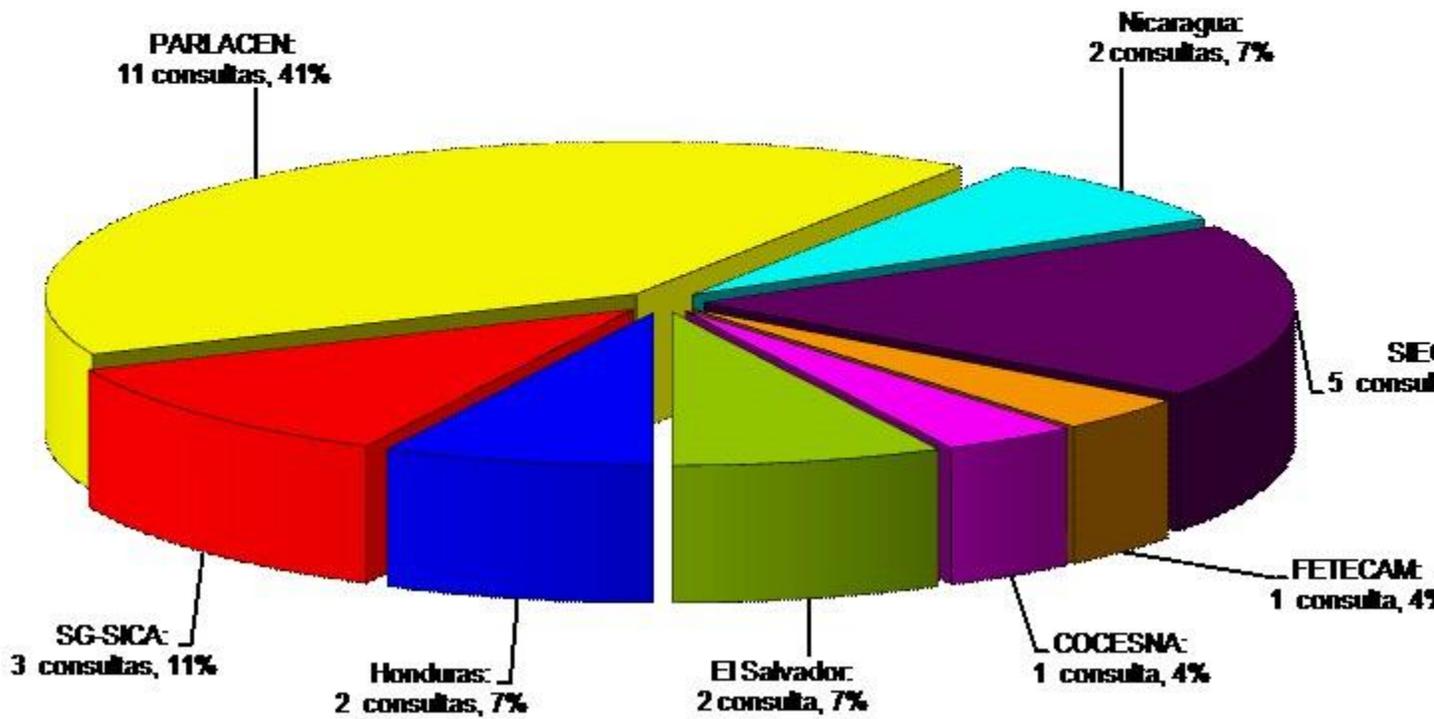
**Corte Centroamericana de Justicia**  
**Proporción de causas contenciosas resueltas y en trámite**  
**1994 - 21 de enero 2008**



**Procedencia de las causas contenciosas  
1994 - 21 de enero 2008**



**Consultas solicitadas a CCJ por Estados Miembros, Organos y Organismos  
1994 - 21 de enero 2008**



**CAUSAS CONTENCIOSAS RESUELTAS Y EN TRAMITE**

EXPEDIENTE	CASO	PARTES	RESOLUCION
5-2-7-2003	Demanda conforme al artículo 22 literal f) y 30 del Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia y Artos.31,32 y 33 de la Ordenanza de Procedimientos	Ángela Rosa Cuadra, Representada legalmente por la Abogada Xochjlt Rubenia Gutiérrez Rodríguez, en contra del Estado de Nicaragua, Representado por el Procurador General de la República de Nicaragua, Dr. Francisco Fiallos Navarro.	En Trámite
6-2-7-2003	Demanda conforme al artículo 22 literal f) y 30 del Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia y Artos.31,32 y 33 de la Ordenanza de Procedimientos	Rodolfo García Medal en representación de sus hijos: Rodolfo, Rosalía y Estelvina García Baltodano y Dr. Uriel Mendieta Gutiérrez. Representado por el Abogado José Balmore Flores Rivera, en contra del Estado de Nicaragua, Representado por el Procurador General de la República de Nicaragua.	23/10/2007 (Pendiente de solicitud de Aclaración)e
1-4-8-2006	Demanda con fundamento en el Arto. 22 Inciso g) del Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia	Actor. Oscar Roberto Balcáceres Castro, Diputado Del Parlamento Centroamericano  Demandado. PARLACEN	En trámite
2-11-8-2006	Demanda por supuestas violaciones a normas de Derecho Internacional, de Integración y Comunitarias Centroamericanas	Actor: Lic. Alfonso Portillo Cabrera, ExPresidente de la República de Guatemala. Demandado: Estado de Guatemala, representado por el	En trámite

EXPEDIENTE	CASO	PARTES	RESOLUCION
		Presidente de la República, Lic. Oscar Berger Perdomo	
4-31-10-2006	Demanda en base al Convenio de Estatuto de La Corte, "Artículo 22 literal f). Cuando --- de hecho no se respeten los fallos judiciales."	Actores: Mercedes Santos, María Candelaria, Joaquín Mauro y Manuel Antonio Calderón Castro , representados por el Doctor Carlos Rodríguez Aguilar.  Demandado. Estado de El salvador, representado por el Fiscal General de la República.	En trámite
5-20-12-2006	Demanda con acción de nulidad contra el Acuerdo No. 01-2006 (COMIECO-EX) en base al Artículo 22 literal (b) y (g) del Convenio de Estatuto de La Corte y otras disposiciones comunitarias	Confederación de Asoc.de Agentes Aduanales de Centroamérica y el Caribe (CONAAC), representado por el Dr. Joe Henry Thompson Arguello contra Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), representado por el Sr Marco Vinicio Ruiz Gutiérrez, ministro de Comercio Exterior de C.Rica por ser la República C.Rica la actual vocera de Centroamérica y presidir dicho Organo Comunitario.	En trámite
2-3-8-2007	Solicitud de Opinión Consultiva referente a la inmunidad de Jurisdicción del PARLACEN y otras preguntas con fundamento en el artículo 22 literal e) del Convenio de E statuto de La Corte	Lic. Ciro Cruz Zepeda Peña, Presidente del Parlamento Centroamericano	En trámite
3-5-12-2007	Solicitud de Opinión Consultiva del	Lic. Julio Guillermo González Gamarra,	8 de enero del 2008

EXPEDIENTE	CASO	PARTES	RESOLUCION
	PARLACEN referente a varias interrogantes vinculadas con el Derecho Internacional, el Derecho Nacional, el Derecho de la Integración y comunitario Centroamericano.	Presidente del Parlamento Centroamericano (PARLACEN)	
1-16-1-2008	Demanda de Acción de nulidad fundamentada en el Artículo 22 literales b) Y g) del Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia	Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de Centroamérica y el Caribe (CONAAACAC), representado por el Dr. Joe Henry Thompson Arguello  En contra de la Reunión de Presidentes, Organo Supremo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)	En trámite
2 – 18 – 1 - 2008	Solicitud de Opinión Consultiva Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección del Centro con Sede en San Salvador, Ana Victoria del Rosario Martínez Rodríguez. Magistrada Vicepresidente y Sergio Luis Rivera Márquez, Magistrado, de conformidad con el Artículo 22 literal k) del Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia	Actores: Rosario Martínez Rodríguez, Magistrada Presidente, y Sergio Luis Rivera Márquez, Magistrado, Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección del Centro con Sede en San Salvador.  Demandado: Reunión de Presidentes, Organo Supremo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).	En trámite Consulta Prejudicial

## CONSULTAS:

- La Corte Conoció y Resolvió la solicitud de opinión consultiva con fundamento en el Art. 22 Literal "e" del Convenio de Estatuto de La Corte que hiciere el Sr. **Ciro Cruz Zepeda Peña**, Presidente del Parlamento Centroamericano.
- **"CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA.** Managua, Nicaragua, Centroamérica, siendo las once horas del diecisiete de Julio del dos mil siete. Vista la solicitud de opinión Consultiva y documentos anexos, presentada el día dieciocho de junio del presente año, por el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), por medio de su Presidente y Representante Legal, Doctor Señor **Ciro Cruz Zepeda Peña** sobre el Punto siguiente: **"A.-¿SI LA DISPOSICIÓN EMITIDA MEDIANTE EL DECRETO DOS-DOS MIL SIETE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE GUATEMALA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA REVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LAS ELECCIONES PARA CANDIDATOS A DIPUTADOS ANTE EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO PARA EL PERÍODO DOS MIL SIETE-DOS MIL ONCE ES VIOLATORIA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA?. CONSIDERANDO I. Que de conformidad con el Artículo Veintidós literal e) del Estatuto del Tribunal éste actúa como órgano de Consulta de los órganos u organismos del Sistema de la Integración Centroamericana, en la interpretación y aplicación del Protocolo de Tegucigalpa de Reforma a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y de los instrumentos complementarios y actos derivados de los mismos. CONSIDERANDO II. Que de acuerdo a lo que establece el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano, este "es un órgano regional de planteamiento, análisis y recomendación sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común, con el fin de lograr una convivencia pacífica dentro de un marco de seguridad y bienestar social, que se fundamente en la democracia representativa y participativa, en el pluralismo y en el respeto a las legislaciones nacionales y al derecho internacional". Este foro regional se creó con el propósito de garantizar la sostenibilidad de un proceso de negociación política al más alto nivel en la Región a fin de hacer de lado los hondos desacuerdos y diferencias ideológicas y poder así sentarse a negociar, en términos de un pacto político serio cuya finalidad principal era evitar a toda costa el escalonamiento de los conflictos internos en los diferentes Estados centroamericanos, brindando así paz a la Región, paz que favorecería el desarrollo democrático, el crecimiento económico y establecería un amplio régimen de libertad de cara a una verdadera regionalización. CONSIDERANDO III. Que la Corte de Constitucionalidad de la República de Guatemala es un Tribunal permanente, encargado de velar por la defensa del orden Constitucional, y actúa como Tribunal Colegiado con independencia de los demás organismos del Estado y ejerce funciones específicas que le asigna la Constitución y la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, conoce, de acuerdo a lo que establece el artículo doscientos setenta y dos literal a) de la Constitución de la República, garantizando la supremacía de la Constitución y declarando la inconstitucionalidad de las leyes en casos concretos. **POR TANTO:** Con fundamento en el artículo treinta del Convenio de Estatuto de La Corte Centroamericana de Justicia y artículo cuatro de la Ordenanza de Procedimientos. **RESUELVE** evacuar la solicitud de opinión Consultiva presentada por el Presidente y Representante Legal del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Doctor Señor **Ciro Cruz Zepeda Peña**, de la siguiente manera: **PRIMERO:** Que la suspensión provisional pronunciada por la Corte de Constitucionalidad de la República de Guatemala referida a la convocatoria de las elecciones a Diputados para el Parlamento Centroamericano el nueve de septiembre próximo no interrumpe ni tampoco da indicio alguno de querer interrumpir el proceso electoral contemplado en el Artículo seis del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano en cuanto se trata de una medida cautelar, pues el electorado, que es el detentador supremo del poder político, no puede ser privado de participar en un proceso eleccionario en el que serán elegidos los Diputados Centroamericanos de uno de los Estados miembros del Sistema de Integración Centroamericano creado por el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). **SEGUNDO.** Que en tanto se respete el plazo de los tres meses mínimos establecidos en el Artículo seis del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano que**

íntegramente dice: “cada estado miembro elegirá sus diputados titulares y suplentes ante el Parlamento, de conformidad con las disposiciones que fueren aplicables de la legislación nacional que regula la elección de diputados o representantes ante sus Congresos o Asambleas Legislativas, con observancia ineludible de una amplia representatividad política e ideológica, en un sistema democrático pluralista que garantice elecciones libres y participativas, en condiciones de igualdad de los respectivos partidos políticos, todo de acuerdo con el punto cuatro. “Elecciones Libres”, del “Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica”. Las elecciones deberán celebrarse, por lo menos, con tres meses de antelación al vencimiento del período a que se hace referencia en el artículo dos de este instrumento”, el fallo pronunciado por la Corte de Constitucionalidad guatemalteca no es violatorio al ordenamiento jurídico centroamericano ya que Ella ha reconocido la importancia que supone para Guatemala la representatividad política e ideológica al seno del Parlamento Centroamericano en su Sentencia del diecisiete de julio de mil novecientos noventa y uno al admitir: “*Tampoco viola la Constitución el Decreto Uno-Noventa del Tribunal Supremo Electoral al vincular la elección impugnada a la de diputados al Congreso por listado nacional, pues el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano, en su artículo Sexto., establece que cada Estado elegirá sus diputados titulares y suplentes ante el citado Parlamento, de conformidad con las disposiciones que fueren aplicables de la legislación nacional que regula la elección de diputados, dejando, obviamente, al órgano electoral de cada Estado la posibilidad de decidir como obtener la mayor representatividad política e ideológica dentro de un sistema democrático y pluralista, tal y como lo establece el propio Tratado, y al establecer una circunscripción única para elegir a los diputados al Parlamento Centroamericano, se cumple con lo dispuesto en el artículo seis del Tratado y se adopta un sistema que permite una mayor representatividad*”. **TERCERO:** Que tampoco existe violación al ordenamiento jurídico de la integración centroamericana por parte del Tribunal Supremo Electoral del Estado de Guatemala, puesto que dicho organismo se ha limitado a darle cumplimiento a una medida cautelar ordenada por la Corte de Constitucionalidad de ese hermano país, medida que como es sabido, es provisional y puede ser revocada posteriormente. NOTIFIQUESE. (f) R. Acevedo P (f) Silvia Rosales (f) Alejandro Gómez V (f) F. Darío Lobo L. (f) Carlos A. Guerra G. (f) JAGutiérrez N. (f) OGM”.

•

### **C. CONTRIBUCIONES JURISPRUDENCIALES DE LA CCJ EN EL PROCESO DE FORMACION DEL DRECHO COMUNITARIO**

- El artículo 3 del Estatuto de la Corte, dispone que: “La Corte tendrá competencia y jurisdicción propias, con potestad para juzgar a petición de parte y resolver con autoridad de cosa juzgada, y su doctrina tendrá efectos vinculantes para todos los Estados, Órganos y organizaciones que formen parte o participen en el “Sistema de la Integración Centroamericana”, y para sujetos de derecho privado”.
- Las contribuciones han sido bien expuestas en la conferencia que dictara el Magistrado Presidente de La Corte en el Seminario “La Consulta Prejudicial y la Normativa Jurídica del Sistema del SICA”, realizado en la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 22 de marzo del año dos mil siete.
- El Derecho Comunitario no solo se encuentra en el Protocolo de Tegucigalpa si no también en lo resuelto por dicho Tribunal Comunitario. Veamos:
- En primer lugar se trata, tal y como ha sido denominada la presente exposición, del “Órgano Judicial Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana, cuya jurisdicción y competencias regionales son de carácter obligatorio para los Estados de Centroamérica”. Esta aseveración es confirmada en el inciso segundo del Artículo 1º del Convenio de Estatuto, así como en la respuesta del 12 de julio de 1996 a la Opinión del Director General de Integración Económica de la República de Nicaragua don Agenor Herrera Ubeda, relativa al “Anteproyecto de Reglamento Centroamericano Sobre Procedimientos para Resolver Controversias en las Relaciones Intrarregionales”, a lo que se agrega: y

“cuya jurisdicción y competencia regionales son de carácter obligatorio para los Estados; que a tenor de lo dispuesto en el artículo 3º” de su “Convenio de Estatuto” tiene “competencia para resolver con autoridad de cosa juzgada y su doctrina tendrá efectos vinculantes para todos los Estados, órganos y organizaciones que formen parte o participen del “Sistema de la Integración Centroamericana” y para sujetos de derecho privado”.

- Como Órgano Judicial Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana la función primordial de La Corte se centraliza, por así decirlo, en dos puntos: uno: en la salvaguarda del principio de legalidad de la Institucionalidad Regional; y dos: en cuidar por la unidad de interpretación y ejecución del Derecho Comunitario en el espacio centroamericano.
- En segundo lugar, las resoluciones que emite La Corte en materia de integración, son obligatorias para los Estados miembros del Sistema, para los Órganos e Instituciones Comunitarias y para los particulares, obligatoriedad que dimana de la Primacía de la norma Comunitaria, y que consiste en dejar sin aplicación toda norma nacional, sea del rango que sea, si es contraria a la norma comunitaria, sea aquella anterior o posterior a ésta.
- De la primacía expuso dos cosas: ella imposibilita a los Estados involucrados en un proceso de integración de imponer, contra un ordenamiento jurídico aceptado por ellos mismos, una medida unilateral que en ningún caso pueden contravenir (como es el caso de reformas constitucionales); así como que el principio de primacía no puede producir sus efectos plenamente si no existen en el ordenamiento jurídico interno decisiones judiciales que reconozcan tal principio, y este es un llamado muy particular para los jueces nacionales de los Estados miembros del Sistema, ya que ellos son uno de los dos entes, junto a La Corte, a quienes les corresponde impartir la justicia comunitaria.
- En tercer lugar, de acuerdo al Convenio de Estatuto, La Corte es un Tribunal Regional de jurisdicción privativa para los Estados del Istmo y su competencia se establece como una competencia de atribución, con exclusión de cualquier otro Tribunal. Esta característica, según el mismo Tribunal Comunitario<sup>1</sup> “constituye la principal garantía para que Centroamérica viva integrada mediante el respeto al derecho” comunitario.
- Nuevamente, no desaprovecho la ocasión para decirle a los colegas jueces aquí presentes que La Corte ha declarado lo siguiente: “Si bien es cierto que a La Corte se le otorga en materia comunitaria una competencia de atribución en casos muy concretos, el juez de derecho en el ordenamiento comunitario es el juez nacional. En tal forma si se crea un sistema judicial totalmente integrado, se convierte al juez nacional en el inicial y máximo garante de los principios básicos del Derecho Comunitario, que como ya se dijo, es autónomo, con su propio sistema de ordenamiento normativo, con poder expansivo y fuerza propia de penetración en el sistema jurídico de los Estados Miembros, generado y derivado de su específica naturaleza; que se traduce en su aplicación inmediata y, esencialmente, en su primacía y su efecto directo como ha sido ya señalado”<sup>2</sup>.
- Como cuarta característica reafirmo “que la Corte Centroamericana de Justicia reúne los requerimientos necesarios para funcionar como tribunal arbitral institucional, como ser: Tribunal de funcionamiento permanente, creado para servir al Sistema de la Integración Centroamericana; con jueces profesionalizados y dedicación exclusiva; de servicio gratuito, lo que evita el mayor coste por honorarios

---

<sup>1</sup> Respuesta a Solicitud de Opinión Consultiva de fecha de 27 de mayo de 1997 solicitada por el Licenciado Don Haroldo Rodas Melgar en su condición de Secretario General de la SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA (SIECA).

<sup>2</sup> Resolución del 5 de marzo de 1998. Caso: demanda incoada por el doctor José Vicente Coto Ugarte contra el Consejo Superior Universitario de la Universidad de El Salvador, por el desconocimiento del Convenio sobre el Ejercicio de Profesiones Universitarias y Reconocimiento de Estudios Universitarios y del Protocolo al Tratado General de Integración Económica o Protocolo de Guatemala.

del arbitraje ad-hoc; y, flexibilidad del procedimiento, conforme al artículo Sexto (reformado) de la Ordenanza de Procedimientos”<sup>3</sup>.

- La principal ventaja de ésta competencia consiste en su facilidad de adaptación a los deseos de las partes dando la fluidez adecuada al desenvolvimiento del procedimiento, constituyéndose en una suerte de traje a la medida para quienes lo eligen. Este arbitraje institucionalizado tiene como mayor beneficio el de ofrecer un reglamento, cuya incorporación resulta automática. Precisamente, esta ventaja tiende a facilitar el desenvolvimiento del arbitraje cuando una de las partes podría mostrarse renuente a proseguirlo. De modo que, para optimizar los resultados esperados, La Corte puede ofrecer, además del conjunto de normas de solución, un variado conjunto de fórmulas a observar en el procedimiento que ha de seguirse.
- Además de contribuir en la formación el Derecho Comunitario en Centroamérica, le corresponde la interpretación y ejecución del Derecho primario, así como de los instrumentos complementarios y derivados.
- La Corte además de ser el Organo Judicial principal y permanente del Sistema de la Integración Centroamericana, se constituye como:

### **Tribunal Regional Internacional.**

- En el Convenio de Estatuto leemos: “La Corte, tendrá **varios tipos de competencia**. Una, como Tribunal Regional Internacional y conocerá en Instancia única de las controversias que se le planteen por los Estados”. Esta competencia la encontramos en el Artículo 22 literal a) el cual en su texto reza: “**La competencia de La Corte será: a) Conocer a solicitud de cualquiera de los Estados miembros, de las controversias que se susciten entre ellos. Se exceptúan las controversias fronterizas, territoriales y marítimas, para cuyo conocimiento se requiere la solicitud de todas las partes concernidas. Previamente las respectivas Cancillerías deberán procurar un avenimiento, sin perjuicio de poder intentarlo posteriormente en cualquier estado del juicio**”.
- De ésta competencia surge una interrogante relativa a saber el tipo de controversias entre Estados que puede conocer. El Tribunal ha sido del criterio que se trata de asuntos propios del proceso de integración y, únicamente conocerá de asuntos fronterizos, territoriales y marítimos si es que todas las partes vinculas así se lo solicitaren.
- El literal h) del Artículo 22 cae dentro del giro normal del quehacer jurisdiccional de La Corte como Tribunal Regional Internacional ya que puede “Conocer de las controversias o cuestiones que surjan entre un Estado Centroamericano y otro que no lo sea, cuando de común acuerdo le sean sometidos”.
- Este caso requiere del acuerdo de sometimiento previo mediante “convención” celebrada al efecto, requisito exigido en el Artículo 5 numeral 6º de la Ordenanza de Procedimientos.
- Por otra parte en este tipo de controversias la facultad de La Corte es potestativa y, en caso de que se decida a conocer, ha de limitar su intervención a resolver conforme el procedimiento que las partes hayan establecido en su cláusula compromisoria.
- Aceptada la jurisdicción de la CCJ por parte de los Estados, ésta se vuelve obligatoria por el acuerdo previo. Esta competencia impulsa las relaciones de amistad y las soluciones pacíficas de controversias entre los Estados.
- El Artículo 23 del Estatuto le confiere a La Corte competencia consultiva, propia de los tribunales internacionales. La disposición mencionada establece: “**Los Estados podrán formular consultas con carácter ilustrativo a La Corte sobre la interpretación de cualquier tratado o convención**”.

---

<sup>3</sup> Respuesta del 12 de noviembre del año 2001 a la Consulta presentada por la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA).

**internacional vigente; también respecto a conflictos de los tratados entre sí o con el derecho interno de cada Estado”.**

- Esta consulta no vincula a los Estados que la solicitan y puede estar referida a cualquier tratado. La respuesta no es obligatoria ya que la consulta ha sido pedida a mero título ilustrativo.

### **Tribunal Comunitario de Integración**

- El inciso b) del Artículo 22 dispone: “La competencia de La Corte será: b) Conocer de las acciones de nulidad y de incumplimiento de los acuerdos de los organismos del Sistema de la Integración Centroamericana”.
- La nulidad de un acuerdo de alguno de los organismos del SICA, puede ser demandado en el caso que el “acto” vulnere el ordenamiento jurídico establecido por el Sistema de la Integración Centroamericana.
- Con esta atribución, La Corte controla la legalidad de las actuaciones de las Instituciones Comunitarias, “verificando” que dichos actos comunitarios respeten y se adecuen a los propósitos, principios y fines perseguidos por el Protocolo de Tegucigalpa.
- Los Órganos, Organismos o las Instituciones comunitarias deben ejercer sus competencias atribuidas dentro de lo que es el principio de legalidad sin ningún otro componente pues de lo contrario se acarrearía la ineficacia del “acto” comunitario de que se trate y por tanto se provocaría su nulidad.
- El literal c) del artículo 22 determina: “La competencia de La Corte será: c) Conocer, a solicitud de cualquier interesado, acerca de las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas o de cualquier otra clase dictadas por un Estado, cuando afecten los Convenios, Tratados y de cualquier otra normativa del Derecho de la Integración Centroamericana, o de los Acuerdos o resoluciones de sus Órganos u organismos”.
- El citado literal comprende la función revisora y de control de La Corte por distintas disposiciones emanadas por un Estado que en alguna forma contravengan la normativa del Sistema de la Integración Centroamericana. Se revisa para analizar los actos de los Estados miembros que podrían poner en peligro la consecución de los propósitos y el cumplimiento de los principios fundamentales del Sistema de la Integración Centroamericana.
- El literal e) del Artículo 22 prescribe: “La competencia de La Corte será: e) Actuar como órgano de Consulta de los Órganos u organismos del Sistema de la Integración Centroamericana, en la interpretación y aplicación del Protocolo de Tegucigalpa de reforma a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y de los instrumentos complementarios y actos derivados de los mismos”.
- Este tipo de consulta es obligatoria sobre todo cuando dentro de la Estructura Institucional reconocida y creada por el Protocolo de Tegucigalpa se pretenda adoptar un acto comunitario.
- Este tipo de consulta constituye una formalidad sustancial cuya falta conlleva la nulidad del acto que se trate.
- El literal k) del Artículo 22 dispone: “La competencia de La Corte será: k) Resolver toda consulta prejudicial requerida por todo Juez o Tribunal judicial que estuviere conociendo de un caso pendiente de fallo encaminado a obtener la aplicación o interpretación uniforme de las normas que conforman el ordenamiento jurídico del Sistema de la Integración Centroamericana, creado por el Protocolo de Tegucigalpa, sus instrumentos complementarios o actos derivados del mismo”.
- De esta competencia que dentro de unos momentos será abordada con mayor propiedad puedo decir que tiene por objeto dar interpretaciones válidas y obligatorias con la finalidad de garantizar la unidad y la coherencia en la aplicación e interpretación del derecho comunitario en toda la Región Centroamericana.

- El fundamento de esta facultad es en razón de la naturaleza y de los alcances que tiene el derecho comunitario el cual posee plena validez en los ordenamientos jurídicos internos de los Estados miembros y, para que la norma comunitaria puede ser aplicada en forma individualizada por las autoridades jurisdiccionales, es imperioso que los jueces nacionales que son los jueces ordinarios, naturales o de derecho común para la aplicación del derecho comunitario, proporcionen la indispensable uniformidad en la interpretación y aplicación del derecho común a los Estados miembros del SICA a partir de este tipo de consultas.
- La consulta prejudicial que por su misma naturaleza equivale a una solicitud que hace el juez nacional al Tribunal Comunitario para que éste le preste una colaboración que resulta indispensable para la correcta aplicación de las normas del derecho de integración, puede y debe ser formulada de oficio. Pero si es una de las partes en el proceso la que solicita al juez nacional que proceda a elevar la consulta, a lo cual tiene pleno derecho en cualquier momento del proceso, en ningún caso tal solicitud podría ser sometida a un trámite procesal que no se compagine con la naturaleza y finalidad de la consulta, lo que sería ilógico y carecería de todo fundamento jurídico ya que no se le podría aplicar, por analogía, las normas procesales ordinarias establecidas en los respectivos códigos procesales. La consulta prejudicial es un requisito para dictar sentencia que se puede cumplir en cualquier momento y no puede asimilarse en ningún caso a una prueba. La solicitud de interpretación prejudicial y la petición de parte para que el juez nacional proceda a ella, se pueden hacer en cualquier estado de la causa, pues lo que se plantea es una cuestión de mero derecho como es la interpretación de normas del ordenamiento jurídico del Sistema.
- El éxito de estas cuestiones depende en última instancia de la «buena disposición» de los jueces y tribunales nacionales a presentarlas.

### **Tribunal Arbitral**

- El literal ch) del Artículo 22 del Convenio de Estatuto dispone: “La competencia de La Corte será: ch) Conocer y fallar, si así lo decide, como árbitro, de los asuntos en que las partes la hubieren solicitado como Tribunal competente. También podrá decir, conocer y resolver un litigio exaequo et bono si los interesados, lo convienen”.
- De acuerdo al literal referido La Corte puede actuar tanto como árbitro de derecho o bien como arbitrador.
- En el primero de los casos el Tribunal Comunitario debe fallar conforme al Derecho que regule el asunto en conflicto; en el segundo, como “amigable componedor” sin ajustarse a plazos o fórmulas legales, fallando de acuerdo a su leal saber y entender o como dice el párrafo “ex-aequo et bono”, es decir, según su buen juicio y parecer.
- 

### **Tribunal Estatal Interno**

- El literal d) del Artículo 22 del Convenio de Estatuto puntualiza: “La competencia de La Corte será: d) Actuar como Tribunal de Consulta Permanente de las Cortes Supremas de Justicia de los Estados, con carácter ilustrativo” y agrega en sus comentarios: “conociendo las consultas que se le formulen, así como emitiendo recomendaciones que propicie la emisión de leyes uniformes”.
- Se trata de una consulta no vinculante. Al respecto, La Corte ya tuvo UN caso presentado por la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras, cuya opinión fue incorporada en la sentencia de un Recurso de Amparo.
- Es de tener muy en cuenta el hecho de que La Corte debe propiciar “la emisión de leyes uniformes” ya que, para que Centroamérica pueda marchar como un equipo unido, como bloque, es imprescindible la uniformidad legislativa de los ordenamientos nacionales de los Estados miembros.

- Para lograr los propósitos del Protocolo de Tegucigalpa es indispensable que los Estados miembros contribuyan hacia lo interno “aproximando” sus legislaciones nacionales en tanto no se suscriban tratados marcos, ya que si existen discrepancias entre las legislaciones nacionales se vuelven inalcanzables los propósitos de lograr la integración de la Región.
- A la CCJ le corresponde entre otras cosas: “Hacer estudios comparativos de las Legislaciones de Centroamérica para lograr su armonización y elaborar proyectos de leyes uniformes para realizar la integración jurídica de Centroamérica”<sup>4</sup>. Si bien hasta la fecha no se han realizado estudios comparativos con el objeto de lograr leyes uniformes, bien puede el Tribunal Comunitario actuar como órgano de control de las aproximaciones legales que los Estados miembros hagan por la vía reglamentaria a fin de evitar divergencias en los ordenamientos jurídicos internos.
- Si los Estados miembros desean legislar sobre determinados asuntos que consideran podrían incidir negativamente en el proceso de integración regional, perfectamente podrían formular a la CCJ5 consultas con carácter ilustrativo a fin de que la nueva legislación nacional responda a los intereses comunitarios.
- El Órgano Judicial principal y permanente del SICA en su carácter de Tribunal Estatal Interno me permito citar textualmente lo que señala el literal f) del Artículo 22 del Convenio de Estatuto: “La competencia de La Corte será: f) Conocer y resolver a solicitud del agraviado de conflictos que puedan surgir entre los Poderes u Órganos fundamentales de los Estados, y cuando de hecho no se respeten los fallos judiciales”.
- Esta disposición hay que remontarla a la Convención para el Establecimiento de una Corte de Justicia Centroamericana, suscrita en Washington el 20 de diciembre de 1907. Esta Convención incluía un “Artículo Anexo” que establecía: “La Corte de Justicia Centroamericana conocerá también de los conflictos que pueda haber entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y cuando, de hecho, no se respeten los fallos judiciales o las resoluciones del Congreso Nacional”.
- Esta disposición, al igual que la del literal f) contiene dos hipótesis: la primera es conocer de conflictos entre Poderes; y segunda, conocer cuando se irrespetan los fallos judiciales.
- Los conflictos entre Poderes u Órganos son los fundamentales de los Estados miembros: los de la más elevada jerarquía.
- Esta facultad que el Convenio de Estatuto reconoce a La Corte es una de las más importantes competencias, ya que sirve para resguardar la estabilidad democrática de la región centroamericana, que es una importante declaración hecha en el Protocolo de Tegucigalpa, que dice que el Sistema de la Integración Centroamericana “tiene por objetivo fundamental la realización de la Integración de Centroamérica, para constituir la Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo”. Para esto, es esencial el respeto al principio de separación de Poderes, evitando los conflictos entre ellos y el cumplimiento de los fallos judiciales como solución a las diferencias sociales.
- Esta competencia responde a una necesidad social centroamericana, en dos aspectos: resolviendo conflictos entre Poderes, que puedan degenerar en el rompimiento del orden constitucional y poner en peligro la paz en la Región; y pronunciarse La Corte, cuando se irrespeten los fallos judiciales, situación de la que ha conocido en numerosos casos.
- La primera de las hipótesis de conocer de conflictos entre Poderes no se trata de “injerencismo” como se ha llegado a calificar a esta competencia atribuida ya que, por el principio de pasividad, de La Corte sólo conoce a petición de parte únicamente es decir, intervendrá en aquellos casos en donde se suscitare un conflicto entre Órganos Fundamentales en un Estado miembro, solamente si el Poder agraviado de ese Estado lo solicita. No hay que olvidar algo sumamente importante y es el hecho de que La Corte fue

---

<sup>4</sup> Artículo 22, literal i) del Convenio de Estatuto de la CCJ.

<sup>5</sup> Artículo 23 del Convenio de Estatuto de la CCJ.

creada por la misma voluntad de esos mismos Estados, que a través de Ella ejercen en forma conjunta y coincidente sus soberanías.

## **VII. FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACION**

- **A. INTEGRACION DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA A LA CCJ**

El hecho de la integración de Guatemala, viene a fortalecer a la Corte Centroamericana de Justicia.

El día trece de diciembre del año dos mil siete, el Congreso de la República de Guatemala, aprobó el Decreto 78-2007, con el cual Guatemala ratifica el Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), suscrito por los Presidentes Centroamericanos en el año mil novecientos noventa y dos (1992).

# Diario de CentroAmérica



www.dca.gob.gt | Director Luis Eduardo Marroquín Godoy | Decano de la Prensa Centroamericana | Órgano Oficial de la República de Guatemala

## Sumario

<b>ORGANISMO LEGISLATIVO</b>
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DECRETO NÚMERO 78-2007
<b>ORGANISMO EJECUTIVO</b>
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Acuerda conceder la nacionalidad guatemalteca por naturalización a la señora ANGELA DEL CARMÉN MEZA PEDRAZITA.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN Autoriza la Asesoría del Procurador de Impuesto del Estado de Quetzal y la subgerencia Agrícola (S.A.), correspondiente al período 2007-2007.
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Acuerda el nombramiento de la señora de la Dirección Central de la Policía Nacional Civil, el señor asesor jurídico profesor de la carrera, de quien ha desempeñado el cargo de Secretario de la Gerencia de Asesoría Institucional y de Seguridad de la Presidencia de la República.
MINISTERIO DE ECONOMÍA Acuerda aprobar la disposición del Presupuesto de Ingresos del Incentivo Nacional de Empleados (INIE) correspondiente al ejercicio fiscal 2007.
Acuerda aprobar los servicios de asesoría para el año 2008, aplicables a la implementación de las unidades organizativas de la República de Chile (Sociedad) conforme al Sistema Integrado Centroamericano (SICA), que se incluyen como anexos y forman parte del presente decreto en la forma contenida en el Anexo de la Ley Común entre la República de Guatemala y la República de Chile (Sociedad).
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Acuerda aprobar la Distribución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Fomento para el ejercicio fiscal 2008.
Acuerda aprobar el Manual de Procedimientos para la Ejecución Presupuestaria mediante Compras con Organizaciones no Gubernamentales y Organizaciones Internacionales, así como el Manual de Procedimientos para la Ejecución Presupuestaria mediante Juntas Escolares, cuyos documentos, que forman parte integral del presente Acuerdo.
Acuerda aprobar las modificaciones a la Convención Institucional contenida en el Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Acuerda aprobar los manuales generales para regular los estudios, procedimientos y resultados para la inscripción de Exámenes del Nivel Medio, con la finalidad de mejorar la atención educativa, tanto en el subsistema escolar como en el subsistema no escolar.
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Resuelve reformar el artículo 1 del Acuerdo Ministerial número 2168-2007 de fecha 20 de diciembre de 2007, del Ministerio de Gobernación.
Acuerda reformar el artículo 3 del Acuerdo Ministerial 2155-2007 de fecha 17 de diciembre de 2007, del Ministerio de Gobernación.
Acuerda reformar el artículo 1 del Acuerdo Ministerial número 2168-2007 de fecha 20 de diciembre de 2007, del Ministerio de Gobernación.
<b>PUBLICACIONES VARIAS</b>
Acuerda aprobar las siguientes reformas al Reglamento de Posiciones del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU LEY FISCAL Y ESPECIAL DE INFLUJOS DE CIUDADANÍA DE VIGENCIA DEL MUNICIPIO DE RETALHULEU, SEGÚN EL DECRETO 30-2006 DE FECHA 31 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
<b>ANUNCIOS VARIOS</b>
Indicaciones de Seguridad - Policía de Inspección - Regula de Armas - Edatos - Bases - Bases

**FE DE ERRATA**  
En el Tomo CCLXXXII Número 34, del viernes 21 de diciembre de 2007, se publicó la Resolución JM-191-2007 de la Junta Monetaria, por la que se emitió el "Reglamento de Límites de Financiamiento para Entidades Fuera de Plazo o Entidades Off Shore", en el cual se consigna el "Artículo 14, Vigencia", siendo lo correcto "Artículo 13, Vigencia".  
212442-21-28-diciembre

## ORGANISMO LEGISLATIVO



### CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

#### DECRETO NÚMERO 78-2007 EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

##### CONSIDERANDO:

Que los presidentes centroamericanos suscribieron el Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, en la ciudad de Panamá, el 10 de diciembre de 1992.

##### CONSIDERANDO:

Que sobre el contenido del Estatuto se solicitó y obtuvo la opinión favorable del Organismo Judicial y de otras entidades de Gobierno, las que coinciden que su contenido no contraviene normas constitucionales ni legales vigentes en nuestro país, siendo procedente aprobarlo emitiendo en tal sentido la respectiva disposición legal.

##### CONSIDERANDO:

Que conforme las funciones asignadas, los Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia, son representantes de sus Estados, electos para integrarla por las Cortes Supremas de cada uno de los países miembros, sin establecer el mecanismo de elección que cada Estado deberá fijar conforme su legislación interna, por lo que es procedente determinar éste, con el propósito de dar certeza a dicho nombramiento.

##### POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confieren las literales a) y l) del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala,

##### DECRETA:

Artículo 1. Aprobar el Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, suscrito en la ciudad de Panamá, el 10 de diciembre de 1992, por los presidentes centroamericanos.

Artículo 2. Para la elección de los magistrados propietarios y suplentes que deberá realizar la Corte Suprema de Justicia y que sean representantes del Estado de Guatemala, se establece el siguiente procedimiento:

- a. El Congreso de la República, dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto y que se hubiera cumplido con los requisitos legales necesarios para su depósito y demás trámites que correspondan al Organismo Ejecutivo, deberá convocar a una Comisión de Postulación, la que estará integrada en la forma siguiente: un representante de los rectores de las universidades del país, quien la preside, los Decanos de las Facultades de Derecho o Ciencias Jurídicas y Sociales de cada universidad del país, un número equivalente de representantes electos por la Asamblea General del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y por igual número de representantes electos por los Magistrados Titulares de la Corte de Apelaciones.

La lista de postulantes regístrese en todo lo por lo menos las dos terceras partes de las sesiones de la Comisión. En las sesiones tanto para integrar la Comisión de

Postulación como para la integración de la nómina de candidatas, no se aceptará ninguna representación.

La nómina de postulados será de ocho profesionales.

Artículo 3. Una vez finalizada la labor de la Comisión de Postulación, ésta deberá entregar al Pleno del Congreso de la República, la nómina de candidatos a ocupar los cargos de magistrados propietarios y suplentes de la Corte Centroamericana de Justicia. El Congreso, por conducto de la Secretaría, remitirá la nómina de propuestos a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, para que dicho Organismo, dentro del término de treinta días, proceda a elegir a los magistrados propietarios y suplentes con el voto favorable de las dos terceras partes del total de sus miembros.

Artículo 4. Estando los magistrados propietarios y suplentes a la Corte Centroamericana de Justicia, la Corte Suprema de Justicia notificará al Congreso de la República, para efectos de su juramentación conforme lo establece la Constitución Política de la República.

Artículo 5. Para el cumplimiento del compromiso contenido en el artículo 42 del Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia que se aprueba, el Organismo Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, fijará dentro del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, la partida necesaria para el cumplimiento de esa obligación.

Artículo 6. El presente Decreto entrará en vigencia el quince de enero de dos mil ocho.

REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

RUBÉN DARÍO MORALES VÉLIZ PRESIDENTE  
JOSÉ RAMIRO GARCÍA Y GARCÍA SECRETARIO  
JOSÉ MARCO VÁSQUEZ VÁSQUEZ SECRETARIO

PALACIO NACIONAL: Guatemala, veintidós de diciembre del año dos mil siete.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

BERGER PERDOMO

CONSIDERANDO:

Que el 27 de julio de 2007, los Gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua suscribieron dos enmiendas al texto original del Tratado, realizando lo mismo el Gobierno de Estados Unidos de América el 6 de agosto de 2007 y la República Dominicana el 14 de agosto del presente año; la primera relacionada con modificaciones respecto a mercancías textiles y prendas de vestir, y la segunda relacionada con la armonización del trato arancelario que Guatemala le otorga a la cerveza importada hacia su territorio, con el trato arancelario que los demás países de Centroamérica le otorgan a dicho producto.

PORTANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los literales a) y f) del artículo 171 de la Constitución Política de la República,

DECRETA:

Artículo 1. Se aprueba la Enmienda al Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos de América, relacionada con modificaciones respecto a mercancías textiles y prendas de vestir, adoptada por los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua el día 27 de julio de 2007 en Guatemala, el gobierno de los Estados Unidos de América el 6 de agosto de 2007 en Washington, D.C., y el gobierno de la República Dominicana el 14 de agosto de 2007 en Santo Domingo.

Artículo 2. Se aprueba la Enmienda al Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos de América, relacionada con armonizar el trato arancelario que Guatemala le otorga conforme a dicho Tratado a la cerveza importada hacia su territorio, con el trato arancelario que las otras partes centroamericanas le otorgan a ese producto, adoptada por los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua el día 27 de julio de 2007 en Guatemala, el gobierno de los Estados Unidos de América el 6 de agosto de 2007 en Washington, D.C., y el gobierno de la República Dominicana el 14 de agosto de 2007 en Santo Domingo.

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

RUBÉN DARÍO MORALES VÉLIZ PRESIDENTE  
JOSÉ RAMIRO GARCÍA Y GARCÍA SECRETARIO  
JOSÉ MARCO VÁSQUEZ VÁSQUEZ SECRETARIO

PALACIO NACIONAL: Guatemala, veintidós de diciembre del año dos mil siete.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

BERGER PERDOMO

LA JEFES DE DIVISIONES



*De izquierda a derecha, los magistrados de la CCJ, Alejandro Gómez, de El Salvador; Magistrada Silvia Rosales, de Nicaragua; Ricardo Acevedo, por El Salvador; Jorge Hernández Alcerro, por Honduras, y Francisco Darío Lobo, por Honduras. Xavier Castro / END Sergio Aguirre FOTO*

Con la decisión unánime de los congresistas del Parlamento de Guatemala, se ratificó que ese país integrará la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), decisión que fortalece las intenciones de la región de firmar los acuerdos de Asociación de la Unión Europea (UE), que demandan debatir con todo un territorio unido y en plena conciencia de lo que se negociará. Es el cuarto país que se integra.

El presidente de la CCJ, Ricardo Acevedo, destacó el esfuerzo unitario de la Corte y, “ahora que Guatemala forma parte de la CCJ, se espera que en unos 45 días, según el acuerdo de aprobación y ratificación de los estatutos, se incorporen los nuevos magistrados de esa nación. Costa Rica y Panamá están interesados en que en febrero del próximo año sea una realidad las negociaciones entre estas dos regiones”, apuntó.

**Ponderan logros de cumbre**

Por otro lado, se ratificó en la Cumbre de Presidentes de Centroamérica, donde se aprobaron otros instrumentos importantes para el proceso de integración, por lo que la CCJ está muy satisfecha de los logros a los que llegaron los mandatarios del área en su XXXI reunión realizada en Guatemala, en la cual se despidió el presidente anfitrión, Oscar Berger.

En relación con los temas aprobados en la Cumbre de Presidentes de Centroamérica, Acevedo señaló que primero se firmó el convenio marco de la Unión Aduanera entre los países allí reunidos, incluidos Costa Rica, en la cual se comprometen a tener un arancel común en todos los productos, incluso los del anexo, que estaban excluidos.

Contraloría centroamericana

Otro punto es que se creó la Contraloría Centroamericana de Cuentas, misma que de ahora en adelante fiscalizará a todas las instituciones del sistema de integración, “iniciará siendo una Fiscalía no comunitaria, que estará conformada por todos los contralores nacionales de los países que forman parte de la integración y será el Presidente que ocupa el puesto de forma rotativa quien evaluará y decidirá sobre cada uno de los órganos afiliados al convenio centroamericano ”.

Subrayó que después se convertirán en organismos de carácter comunitario y, finalmente, informó que los presidentes de Centroamérica acordaron reactivar la comisión Ad-Hoc de reformas institucionales, de tal forma que en febrero del próximo año todos los países tengan un posición definitiva respecto a la CCJ, la Unión Aduanera y otros elementos relacionados con el sistema de integración centroamericana, al momento de negociar los Acuerdos de Asociación con la Unión Europea.

Fuente: “<http://www.elnuevodiario.com.ni/politica/3809>”

## **B COMISIÓN PERMANENTE DE ÓRGANOS COMUNITARIOS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)**

### **AIDE MEMOIRE**

REUNION DE LA COMISION PERMANENTE DE ORGANOS COMUNITARIOS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA) PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN), CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA (CCJ), SECRETARIA GENERAL DEL SICA (SG-SICA)

- 1.- El día 23 de marzo del año 2007, a las 9:30 a.m., en la Sede de la Secretaría General del SICA, en San Salvador, El Salvador, Centroamérica, se efectuó una Reunión en la que participaron por la Corte Centroamericana de Justicia: Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Presidente, Dra. Silvia Rosales Bolaños Vicepresidenta, Dr. Alejandro Gómez Vides, Magistrado y Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General; Por la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Embajador Aníbal Quiñónes Abarca, Secretario General y Lic. Erick Vilchez, Director de Asuntos Jurídicos y Asesor de Asuntos Políticos. No habiendo participado en la misma el Presidente del Parlamento Centroamericano, Diputado Ciro Cruz Zepeda.
- 2.- No habiéndose celebrado la reunión por la ausencia del Parlamento Centroamericano, se aprovechó la oportunidad para un intercambio de opiniones entre los participantes con miras a fortalecer la institucionalidad de Centroamérica. El Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, rindió un informe positivo de sus gestiones realizadas en Honduras en donde fue recibido por la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Abogada Vilma Morales Montalván, con el Canciller Milton Danilo Jiménez Puerto, con quienes se abordó la celebración de un Seminario para el mes de abril y el apoyo del Estado de Honduras a La Corte, en la próxima reunión interministerial Europa-Centroamérica a realizarse el próximo 23 de abril, en Guatemala. Que se iba a celebrar consulta entre los tres países ratificantes del Convenio de Estatuto de La Corte, para llevar una posición común. También el Presidente de La Corte informó de su reunión en El Salvador con la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento Salvadoreño, en donde se trató el tema sobre la ratificación del Tratado Centroamericano relativo a la Orden de Detención y Extradición Simplificada. Sobre este Tratado se dijo que está implícito en que no se puede extraditar a los nacionales, pero que persistía en algunos sectores cierto temor porque se podría actuar políticamente. La Dra. Silvia Rosales Bolaños presentó un documento que recoge un dictamen jurídico sobre dicho tratado.
- Con respecto a Guatemala, el Presidente de La Corte, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, expresó que realizó una visita al General Efraín Ríos Mont, quien manifestó su completo apoyo para que su partido de los votos necesarios para que Guatemala ratifique el Convenio de Estatuto de La Corte. También visitó al

Canciller de Guatemala, Dr. Gert Rosenthal, quien le manifestó de que el Decreto Ejecutivo con el apoyo de Ratificación al Estatuto de La Corte, ya había sido enviado a la Asamblea Legislativa. Se le pidió su apoyo para la celebración de un Seminario en Guatemala en el mes de mayo y que se apoye a La Corte como el instrumento primordial para la resolución de controversias que se susciten en el marco del Acuerdo de Asociación entre Europa-Centroamérica.

- También el Dr. Ricardo Acevedo Peralta, manifestó que se había reunido con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, Dr. Rubén Eliú Higuero Jirón y otros Magistrados de la Sala de lo Constitucional y de la Corte de Constitucionalidad. Que reiteraron su apoyo a La Corte y al Seminario a celebrarse en Guatemala.
- Así mismo, el Embajador Aníbal Quiñónez, Secretario General del SICA, manifestó de que se estaba elaborando una revista gráfica con todos los avances que ha tenido el proceso de la Integración Centroamericana durante 15 años de existencia del Protocolo de Tegucigalpa y que solicitaría a La Corte su apoyo para dicha revista. También se abordó aspectos ligados con la seguridad regional ya que sin un clima de seguridad apropiado Europa podría ver con reservas el Acuerdo de Asociación con Centroamérica. Se comprometió el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Erick Vilchez, elaborar un proyecto de excitativa de la Comisión Permanente de Organos Comunitarios del SICA, en el marco de la lucha contra el crimen organizado.
- Se concretó la visita de la Corte Centroamericana de Justicia en Pleno a Belice, quien tiene la Presidencia Pro Témporte del SICA, a fin de explicar al Primer Ministro Said Musa y al Ministro de Asuntos Exteriores Lic. Eamon Courtenay, lo que La Corte viene realizando a favor de la institucionalidad y la seguridad jurídica de Centroamérica y procurar que Belice se adhiera al Convenio de Estatuto de La Corte. Dicha visita está planificada para el día 25 de abril próximo, para la cual servirá de enlace y coordinación el Lic. Erick Vilchez.

### Reunión de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del SICA 09 de enero del 2008



De izquierda a derecha: Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Ricardo Acevedo Peralta, El Presidente del Parlamento Centroamericano, PARLACEN, Julio González Gamarra; y representantes de la Secretaría General del SICA, se



De izquierda a derecha: Magistrada Vicepresidenta de la Corte Centroamericana de Justicia, Dra. Silvia Rosales Bolaños; Magistrado, Doctor Jorge Ramón Hernández; Magistrado, Doctor Alejandro Gómez Vides; y la Asistente de la Dirección de Asuntos Políticos y Jurídicos de la SG-SICA, Licenciada Claudia Castro de Amador.

El Presidente del Parlamento Centroamericano, PARLACEN, Julio González Gamarra; el

Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, CCJ, Ricardo Acevedo Peralta y representantes de la Secretaría General del SICA, sostuvieron la primera Reunión de este año de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, en la sede de la Secretaría General del SICA (SG-SICA), en la República de El Salvador, Centroamérica.

Esta reunión se realizó considerando que durante la XXXI Reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA, celebrada en Guatemala el 12 de diciembre de 2007, el Vicepresidente de Guatemala, Eduardo Stein, presentó la Ayuda Memoria sobre la reforma institucional del Parlamento Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia, y que en dicha ocasión, se instruyó a los miembros de la Comisión Ad Hoc para que, con base en la misma, formule durante la segunda quincena de enero de 2008 sus recomendaciones sobre la reforma del PARLACEN, para que los Señores Presidentes se reúnan con el objeto de conocer dichas recomendaciones durante la segunda quincena de febrero de 2008.

En dicha reunión, se abordaron temas tales como las Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias y las Reformas al Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, entre otros.

Los representantes de los Órganos del Sistema, acordaron solicitar por medio de la Secretaría General del SICA, la participación tanto del PARLACEN como de la CCJ, en el proceso de reforma de ambos Órganos; además celebrar la próxima reunión de la Comisión de Órganos Comunitarios el 16 de enero de 2008, en El Salvador; también presentar a la reunión de la Comisión Ad Hoc, en la fecha antes mencionada, documentos que contengan propuestas sobre las reformas al PARLACEN y la CCJ, con el fin de consolidar un planteamiento que pueda ser retomado por la próxima Cumbre de Presidentes de los países del SICA a celebrarse en febrero de 2008.

Los representantes del PARLACEN, que participaron en el encuentro, son por el Gobierno de Guatemala, el Presidente del PARLACEN, Doctor Julio González Gamarra; por el Gobierno de la República de El Salvador, diputada Lorena Peña; por el Gobierno de República Dominicana, Vicepresidente Comisión de Integración, Comercio y Desarrollo Económico del PARLACEN, diputado Francisco Campbell.

Los representantes de la Corte Centroamericana de Justicia, CCJ, el Presidente Doctor Ricardo Acevedo Peralta; la Vicepresidenta de la CCJ, Doctora Silvia Rosales Bolaños, el Magistrado Doctor Alejandro Gómez Vides y el Magistrado Licenciado Jorge Ramón Hernández.

Los funcionarios de la Secretaría General del SICA participantes: fueron el Asesor del Secretario General, Doctor Dante Ramírez, el Director de Asuntos Políticos, Jurídicos y de Seguridad, Lic. Erick Vílchez y la Licenciada Claudia Castro de Amador, Asistente de dicha Dirección.

Fuente: SG-SICA, San Salvador, El Salvador, 9 de enero de 2008.



## C. PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN REGIONAL CENTROAMERICANA (PAIRCA)



- - Excelentísima Señora Francesca Mosca, Embajadora representante de la Unión Europea en Nicaragua, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Presidente de la CCJ, Dra. Silvia Rosales Bolaños, Vicepresidenta de la CCJ
- 
- El PAIRCA es un programa de apoyo al fortalecimiento de la capacidad institucional regional contando con el auspicio de la Unión Europea y de los Organismos del SICA, que tiene como principal objetivo contribuir a la Reforma Institucional, a la adopción y ejecución de una agenda estratégica y al mejoramiento de los mecanismos de planificación, adopción y ejecución efectiva de las decisiones concernientes a la integración.
  - Los beneficiarios directos de este programa son: El Parlamento Centroamericano (PARLACEN) como instancia de representación política. La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ). como Órgano Judicial Principal y Permanente del Sistema. El Comité Consultivo del SICA (CG-SICA), como entidad de representación de la sociedad civil. La Secretaría General, (SG-SICA), como Órgano permanente, a cargo de asegurar la coordinación y apoyar la ejecución de las decisiones. La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) como instancia especializada en integración económica.
  - PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES A REALIZAR PARA SER EJECUTADAS CON EL PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES (POA3) DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN REGIONAL CENTROAMERICANA (PAIRCA)
  - La realización de Seminarios sobre la Normativa Jurídica del SICA y la Consulta Prejudicial, dirigidos principalmente para los Jueces Nacionales, ya se han realizado en Honduras, El Salvador, Guatemala Nicaragua, Costa Rica, y Panamá, quedando pendiente en República Dominicana y Belice.
  - Con el apoyo del POA3, se han continuado las gestiones pertinentes para la incorporación de Estados miembros que aun no se han integrado a la Corte Centroamericana de Justicia como los Estados de: Guatemala, República Dominicana, Panamá, Costa Rica y Belice.

- El Plan Operativo de Actividades, (POA), se encuentra en proceso, el Informe que presenta el Presidente de La Corte, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, expone las visitas de trabajo que se han realizado a las Cortes Internacionales y Regionales. El PAIRCA ha apoyado a la Corte Centroamericana de Justicia en varias actividades realizadas, las que ya han sido expresadas en el Primer Informe Parcial presentado por el Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Presidente de La Corte, el que se presenta a continuación.

- 

#### **D. PRIMER INFORME PARCIAL DEL PRESIDENTE DE LA CORTE, DR. RICARDO ACEVEDO PERALTA.- ACTIVIDADES AUSPICIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PAIRCA (PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN REGIONAL CENTROAMERICANA, SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA SG/SICA)**

- El día once de mayo del año dos mil siete, el Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Presidente de La Corte, presentó a sus colegas Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia; al Señor Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana SICA; a la Señora Representante de la Comisión Europea de la Unión Europea para Centroamérica; y, al Señor Director del PAIRCA (Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana, Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana SG/SICA), un Primer Informe Parcial sobre actividades Auspiciadas UE-PAIRCA (SG/SICA) ,que se detalla a continuación:

#### **23 de febrero**

- Se sostuvo una audiencia con la Señora Francesca Mosca, Embajadora representante de la Unión Europea, para tratar asuntos relacionados a la colaboración de la Unión Europea con el proceso de integración de Centroamericana.



- **Sábado 24 de febrero del 2007**, el Doctor Ricardo Acevedo Peralta, Magistrado Presidente de La Corte, participó en el Programa “Dialoga Más”, del periodista Orlando Gómez, del Canal de Noticias de Nicaragua, conversando sobre el tema del fortalecimiento y la institucionalidad de la Corte Centroamericana de Justicia.

#### **26 de febrero**

- Audiencia con el Lic. Rubén Orellana, Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador.
- Audiencia con el Lic. Aníbal Quiñónez, Secretario General del SICA.

#### **27 de febrero**

- Audiencia con el Dr. Agustín García Calderón, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.
- Audiencia con el Lic. Eduardo Cáliz, Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador.

**28 de febrero**

- Desayuno Trabajo en el Hotel Seminole con el GRUCA, en el cual se trataron temas relacionados con la integración de algunos países amigos al Sistema, se habló sobre la firma de un acuerdo de cooperación entre la Corte Centroamericana de Justicia y el Gobierno de Colombia.

•

**09 de marzo**

- Audiencia con el Señor Milton Jiménez Puerto, Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras.
- Audiencia con la Dra. Vilma Morales Montalván, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras

**12 de marzo**

- Exposición ante la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa de El Salvador sobre el Tratado Centroamericano Relativo a la Orden de Detención y Extradición Simplificada.

**13 de marzo**

- Visita a las instalaciones de la Asociación Salvadoreña de Industriales de El Salvador (ASI) y audiencia con los Señores Napoleón Guerrero, Presidente y Jorge Arriaza, Director Técnico.

**22 de marzo**

- Seminario: "LA CONSULTA PREJUDICIAL Y LA NORMATIVA JURÍDICA DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)", Managua, Nicaragua, Centroamérica

**20 de abril**

- Seminario: "LA NORMATIVA JURÍDICA DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA) y LA CONSULTA PREJUDICIAL", San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

**25 de abril**

- Suscripción de ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE BELIZE Y LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA, Ciudad de Belice, Belice.

**27 de abril**

- Seminario: “LA NORMATIVA JURÍDICA DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA) y LA CONSULTA PREJUDICIAL”, Tegucigalpa, Honduras, Centroamérica.

### 3 y 10 de mayo

- Seminario Conjunto Corte Centroamericana de Justicia, Parlamento Centroamericano: “EL ABC DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA”, Managua, Nicaragua, Centroamérica.

### 16 y 17 de mayo

- Seminario: “LA NORMATIVA JURÍDICA DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA) y LA CONSULTA PREJUDICIAL”, Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, Centroamérica.

- 

**E. En relación a los preparativos del Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo celebrado en la ciudad de Managua, Nicaragua, los días 4 y 5 de octubre del 2007 expuso que en este evento se abordarían los temas “justicia, integración y derechos humanos”, para lo cual el Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Presidente de La Corte, giró invitación y visitó personalmente los siguientes tribunales:**

### 12 abril

- Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR.

### 4 de mayo

- Corte de Justicia del Caribe CARICOM.

### 8 de mayo

- Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.
- De estas primeras visitas a Tribunales Comunitarios los Señores Presidentes y Magistrados de los mismos garantizaron la presencia no de dos Magistrados, si no del pleno de dichos Tribunales.
- También visitó al Tribunal de Justicia Comunidad Europea y Tribunal Europeo de Derechos Humanos; Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte Internacional de Justicia y Corte Penal Internacional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en la ciudad de San José, Costa Rica, a su regreso de Europa.
- Así mismo giró invitaciones y efectuó algunas visitas a los Excelentísimos Jefes de Estado de la Comunidad Centroamericana, Señores Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana y a los Señores Ministros de Relaciones Exteriores quienes concurrirán al acto inaugural.
- El día domingo seis de mayo del 2007, tuvo la oportunidad de reunirse en Miami con el ciudadano nicaragüense Giovanni Argüello quien es el Gerente General para Centroamérica y el Caribe de Hail Trailer Internacional (HEIL) quien le manifestó que el día jueves 10 había conversado con el Presidente de dicha compañía y acordaron incluir en sus futuros contratos a la Corte Centroamericana de Justicia como Tribunal Arbitral competente para dirimir cualquier cuestión que se suscitare en el giro normal de las actividades a las que se dedica dicha empresa.

## **F. OBJETIVOS Y METODOLOGIA DESARROLLADA DURANTE EL PRIMER ENCUENTRO DE CORTES INTERNACIONALES Y REGIONALES DE JUSTICIA DEL MUNDO CELEBRADO EN LA CIUDAD DE MANAGUA, NICARAGUA, LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

- En el contexto de una sociedad internacional, la Mundialización de la justicia es un elemento fundamental, se necesita el acercamiento entre los Tribunales Internacionales y Regionales de Justicia del mundo a través de los principios que rigen el derecho. Por esta razón y como una expresión conmemorativa a los cien años de la Corte de Cartago se decidió realizar este Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo.
- Este Encuentro se enmarca dentro del apoyo que la Unión Europea ha venido brindando al fortalecimiento Regional, a través del Programa de Apoyo a la Integración Regional de Centroamérica (PAIRCA) y mediante un Acuerdo de Asociación entre ambas regiones, en vías de negociación, dentro del cual la Corte Centroamericana de Justicia es el Organismo Judicial, Principal, y Permanente que garantizará la Seguridad Jurídica del Sistema de la Integración Centroamericana.

### **Participantes:**

- A este Encuentro han sido invitados a participar:
  1. Los Presidentes de las más importantes y destacadas Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo.
  2. Magistrados, Jefes de Gabinete, Jueces de Cortes Internacionales o Regionales.
  3. El Consejo Judicial Centroamericano, compuesto por los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica y República Dominicana.
  4. Magistradas y Magistrados de todas las Cortes Supremas de Justicia de la región.
  5. Los Presidentes de las Repúblicas Centroamericanas y de República Dominicana, de los cuales, han confirmado su asistencia: Nicaragua, El Salvador y Guatemala. Guatemala a la fecha del evento presidiría la Presidencia Pro-Témpore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
- Está confirmada la participación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, El Tribunal del CARICOM, el Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, la Corte Penal Internacional, la Corte Internacional de Justicia, la Corte Europea de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea.

### **OBJETIVO GENERAL:**

- Fortalecer los vínculos de cooperación existentes entre los Tribunales jurisdiccionales internacionales y regionales del Mundo, con la Corte Centroamericana de Justicia con vistas a fortalecer la democracia y el Estado de Derecho Internacional fundados en el derecho internacional, los derechos humanos y el derecho comunitario.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. **Internacionales.**

- Definir los desafíos para los Tribunales Internacionales de Justicia durante el siglo XXI.
- Incrementar el diálogo político a nivel internacional, estableciendo mecanismos que garanticen el vínculo orgánico entre todas las Cortes de Justicia y den seguimiento a los desafíos de la Justicia Internacional y el fortalecimiento de los Sistemas Judiciales a nivel Mundial.
- Apoyar a las Cortes internacionales de justicia con base al respeto a la justicia y el derecho internacional.
- Intercambiar experiencias con el fin de determinar los aciertos y dificultades en los procesos de integración.

## **2. Regionales.**

- Fortalecimiento del sistema institucional de la integración regional, a fin de contribuir a consolidar la paz y la estabilidad con vistas a impulsar y garantizar la paz, la democracia, el desarrollo sostenible y la libertad en la región.
- Fortalecer la Corte Centroamericana de Justicia para que sea la garante del Estado de Derecho Comunitario dentro del Sistema de la Integración Centroamericana.
- Fortalecer la institucionalidad de la Corte Centroamericana de Justicia a fin de que los Estados que todavía no se han incorporado a ella puedan hacerlo a la mayor brevedad ratificando el Convenio de Estatuto de La Corte.
- Impulsar el entendimiento político de la región centroamericana como un medio para erradicar la extrema pobreza.
- Fortaler la seguridad regional, como resultado del Proceso de Integración Centroamericana.
- Fortalecer la creación de una zona de libre comercio con la aplicación del derecho comunitario y políticas comunes relacionadas, a fin de establecer relaciones económicas y comerciales que estrechen los vínculos políticos entre los Estados miembros en el Proceso de la Integración Centroamericana.
- Líneas de acción:
  - Primera. La elaboración de algunos temas fundamentales para la Agenda del Debate General, se presentarían como proyecto de agenda oficial de la Corte Centroamericana de Justicia a las Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo, a fin de lograr el consenso sobre la Agenda o enriquecer ésta con nuevos temas.
  - Un tema importante a ser analizado es la creación de una Secretaría Permanente rotativa del “Encuentro”, considerado sumamente conveniente abordarlo en la Agenda señalada, que tendrá lugar en octubre próximo.
  - El objetivo de la Secretaría Permanente y Ejecutiva rotativa, daría seguimiento a este esfuerzo mundial y así poder reunir periódicamente, en diferentes países, a los Tribunales Internacionales y Regionales constituidos y que se dieron cita en Managua, Nicaragua, Centroamérica y los que lleguen a constituirse, a fin de poder comunicarse directamente, sin intermediarios, con el objeto de aumentar la eficacia del quehacer jurisdiccional de nuestros Tribunales.
  - Dicha Secretaría rotativa, se propone que recaiga inicialmente en la Corte Centroamericana de Justicia y que cada tres años la ejercerá la Corte que asuma la sede de dichos Encuentros. Se solicitará financiamiento con Organismos Internacionales para su funcionamiento y se aprobará un Reglamento de la misma.
  - Se espera mantener el vínculo orgánico entre todas las Cortes de Justicia y crear una página electrónica que se alimentará con las informaciones y documentos que resulten del “PRIMER ENCUENTRO DE

CORTES INTERNACIONALES Y REGIONALES DE JUSTICIA DEL MUNDO” y con las etapas preparatorias de los siguientes encuentros.

- Al finalizar el Encuentro se elaborará un Comunicado conjunto que llevará el nombre de “Comunicado de Managua” que será principista sobre los temas Justicia, Integración y Derechos Humanos, que contenga propuestas y soluciones concretas para avanzar hacia la modernidad del impartimiento de justicia y el fortalecimiento de los Sistemas Judiciales a nivel mundial.
- Segunda: Habrán dos programas para el Encuentro:
  - Primero.- El general, el día 4 de octubre, (Para el Gran Público) éste que abarcará las conferencias de cada Presidente o representante de las Cortes internacionales y Regionales de Justicia del Mundo, procurando respetar la Precedencia por antigüedad, en el orden de los veinte minutos máximo por discurso, según criterio de Universalidad, Antigüedad y distribución regional. Pero también se consensuará el “Comunicado de Managua o Final”, que se aprobará al concluir el Encuentro ante los medios de prensa nacionales e internacionales e invitados especiales. Y finalmente se ofrecerá un cocktail de acercamiento y conversatorio informal para clausurar el evento.
  - Segundo.- El específico, el día 5 de octubre, que comprenderá el debate general sobre una agenda privada determinada, previamente consensuada sobre temas puntuales y ante un público previamente seleccionado como son: Presidentes de Cortes Internacionales, Regionales y Nacionales del SICA, e invitados especiales.
- Los expositores tendrán quince minutos como máximo para hablar, el cual se convertirá en un diálogo entre los participantes.
- En el debate general, haría el papel de moderador, el Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, de dicho debate o diálogo se extraerían las conclusiones y recomendaciones para una futura Memoria del Encuentro que sería editada y distribuida por La Corte.
- Desarrollo del evento
- Se prevé para el programa que cada Presidente o Representante impartirá una conferencia de veinticinco minutos como máximo sobre el Tribunal que representa y posteriormente habrá un debate sobre ciertos temas de relevancia entre los Presidentes y Representantes de los Tribunales de Justicia respectivos, que como resultado se aprobará el “Comunicado” y el funcionamiento de una Secretaría Permanente para mantener el vínculo orgánico entre todas las Cortes de Justicia, crear una página electrónica que se alimentará con los intercambios de información o consultas sobre algunos aspectos fundamentales del quehacer jurisdiccional internacional y de derecho comparado.
- Se conformaron varias comisiones de apoyo protocolar, logístico y de seguridad, para garantizar el éxito del Encuentro. Que tanto el Gobierno de Nicaragua sede del Encuentro, como los de El Salvador y Guatemala, están brindando todo su apoyo para la organización de este histórico Encuentro. Se cuenta ya con el apoyo de la Cancillería de Nicaragua.
- Cada una de las Cortes por medio de sus representantes expondrían los logros y dificultades y alternativas de soluciones en un breve mensaje.

## **METODOLOGIA:**

- Se realizará de conformidad con una agenda especialmente elaborada, dando inicio, el día tres de octubre con una sesión de Trabajo del Consejo Judicial Centroamericano, donde participarán los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica, Belize y República Dominicana.
- El día cuatro, iniciará la Ceremonia de Inauguración con el Himno Nacional de Nicaragua, las palabras de bienvenida, estarán a cargo del Excelentísimo Señor Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Magistrado Presidente

de la Corte Centroamericana de Justicia, luego se procederá con los mensajes de los Señores: Secretario General del Sistema de Integración Centroamericana; Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Excelentísimo Señor Presidente de Guatemala y Secretario Pro-témpore del SICA; y, finalmente del Excelentísimo Señor Presidente de la República de Nicaragua. (Esto puede sufrir modificaciones con el desarrollo de la Agenda)

- Conferencias o Mensajes: Los Presidentes de las Cortes Internacionales y Regionales pronunciarán conferencias magistrales a los invitados al evento, la presentación de las mismas se ha establecido por orden de precedencia, de conformidad a la antigüedad de la Corte que representan.
- Las Cortes que participarán son las siguientes::
- Corte Centroamericana de Justicia
- Corte Internacional de Justicia
- Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas
- Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
- Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR
- Tribunal de Justicia de CARICOM
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Tribunal Internacional de Derecho del Mar
- Corte Penal Internacional y los Crímenes Internacionales
- Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos
- Reunión de Trabajo: (día 5 de octubre del 2007)
- Los Presidentes hablarán durante quince minutos cada uno, con el Debate bajo el tema general: El Derecho Como Valor Común; y en base a la siguiente temática:
- La Importancia de las Cortes Internacionales y Regionales en la creación de un mundo seguro y pacífico regido por el Derecho.
- Cumplimiento de las Sentencias Internacionales.
- La Imparcialidad e Independencia de los Tribunales Internacionales como garantías de la justicia internacional.
- Mecanismo de Seguimiento del Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo.

Se ha considerado realizar mesas de trabajo que estarán organizadas así:

- Será ordenada en forma de tipo “U”
  - Los Relatores seleccionados para cada tema, tomarán las ideas centrales para su aportación en el “Comunicado”.
  - El Comunicado final debe contener:
    - -El mecanismo de seguimiento del Primer Encuentro de Cortes Internacionales y regionales del Mundo.

- La Creación de una Secretaría Permanente rotativa, con el objetivo de dar seguimiento a los acuerdos de este Encuentro y mantener el vínculo orgánico entre todas las Cortes de Justicia
- La creación de una página electrónica que se iría alimentando con los intercambios de información o consulta sobre algunos aspectos fundamentales del quehacer jurisdiccional.
- La creación del Archivo del Evento.
- Las recomendaciones, sugerencias y logros del Encuentro.
- Designación de la Sede del Segundo Encuentro.
- Financiamiento para los mecanismos de seguimiento.
- Conclusión: Nuevos tiempos exigen nuevas interpretaciones, el orden judicial participa dentro de la sociedad de la información, estamos en un mundo profundamente interactuado, ya no hay rincones lejanos sobre la faz de la tierra. Nos preparamos para ser eficientes en el futuro común de la humanidad.

•

- g) PALABRAS DE CLAUSURA DEL Dr. RICARDO ACEVEDO PERALTA EN LA CONFERENCIA EUROCENTROAMERICANA REALIZADA EN LA CIUDAD DE PALENCIA ESPAÑA.

Fecha: 24 de noviembre del 2007

La Corte agradece la invitación a este importante encuentro en el marco de esta bella y milenaria ciudad cuna de la Primera Universidad Española, y bajo la cálida y maravillosa hospitalidad de su excelente alcalde y de sus ciudadanos.

La Corte es el máximo órgano jurisdiccional del SICA, y el que interpreta y aplica con exclusividad, uniformándolo, el derecho comunitario de la Región, formado por los tratados fundamentales e instrumentos complementarios y de los actos derivados del sistema.

En su virtud, por el Protocolo de Tegucigalpa, todos los Estados miembros plenos del Sistema, para lo que a juicio de la corte, se requiere ser parte del Protocolo de Tegucigalpa y del Protocolo de Guatemala; todos están obligados a acatar las resoluciones y sentencias de la CCJ sean o no sean parte del estatuto de la Corte. Esto le da a la Corte su carácter auténticamente supranacional. Pero aunque la corte sea obligatoria para todos los países en la medida que garantiza la unidad y congruencia jurídica del sistema y el estado de derecho del mismo, la CCJ busca obtener mayor legitimidad mediante la incorporación de todos los estados a su estatuto y estructura por lo que está haciendo esfuerzos positivos para que los estados del sistema que no han ratificado su Estatuto lo hagan a la brevedad posible esto es: Guatemala, Costa Rica y Panamá.

La Corte estima que la soberanía de todos los estados parte del proceso de integración, plasmada en sus constituciones, permite la creación de entes supranacionales, y así lo dicen textualmente, para el objetivo de la integración regional.

Igualmente estima que para que la integración avance es imprescindible fortalecer los instrumentos supranacionales y comunitarios de la integración e ir partiendo de la intergubernamentalidad.

La Corte estima que el reconocimiento de asimetrías y de distintas velocidades que los estados puedan tener en su proceso de incorporación plena al sistema, sin afectar a éste, está reconocido por el Protocolo de Guatemala por lo que legítimamente un país puede quedarse atrás el tiempo que quiera sin que esto

afecte la suscripción de tratados o convenios con otros sistemas de Integración o terceros Estados, siempre y cuando exista mayoría de estados.

Es importante consolidar el estado de derecho regional tanto en cuanto al cumplimiento por parte de los estados del SICA de su propia normativa como en relación al reforzamiento de la seguridad ciudadana de la región mediante la creación y puesta en práctica de leyes supranacionales que persigan los delitos y los castiguen debidamente, y que estas leyes de verdad se cumplan como los tratados aprobados ya por la Reunión de Presidentes pero que no están ratificados.

Finalmente; La Corte estima que las negociaciones de los tratados de asociación con Europa están contribuyendo positivamente al fortalecimiento de nuestro proceso de integración; que estas negociaciones deben continuarse aceleradamente; que el mercado común centroamericano debe ser una inmediata realidad y que nuestra CCJ debe ser la garante de la legalidad en la ejecución y en interpretación de esos tratados internacionales pues afectan directamente a nuestro proceso interno de Integración.

- 
- 
- PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA CCJ EN LA XXXI CUMBRE ORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y REPUBLICA DOMINICANA
- GUATEMALA, 12-12-07
- 
- Señores presidentes, en primer lugar permítaseme:
- Agradecer a los señores Presidentes su decidido respaldo para la celebración del Primer Encuentro de Cortes Nacionales, Internacionales y regionales de Centroamérica y del mundo que se llevo a cabo con todo éxito, en Managua los días 3,4 y 5 de octubre recién pasado, con la presencia de las más altas autoridades políticas y judiciales; regionales y extraregionales y con la asistencia de más de mil personas al acto inaugural. Evento que constituyo un hecho sin precedente en la historia y que coloco al proceso de Integración centroamericano, en el marco de la legalidad, fundamentándolo en la garantía de la seguridad jurídica y de la plena vigencia del Estado de Derecho. Con ello Centroamérica envió un mensaje muy importante a la Comunidad Internacional, un mensaje de estabilidad, permanencia y fortaleza institucional. Agradezco la iniciativa de El Salvador de resaltar este acontecimiento en la presente declaración Presidencial.
- 
- En segundo lugar debo señalar que: El sistema de Integración está de plácemes. La corte quiere patentizar su profundo agradecimiento al gobierno de Guatemala quien cierra hoy con broche de oro su presidencia pro-tempore. En efecto, en virtud de la firme convicción unionista del Presidente Don Oscar Berger- a quien tantas veces visitamos a lo largo de 2 años de trabajo- y de su equipo de gobierno especialmente del canciller Gert Rosenthal y del vicepresidente Eduardo Stein, ha sido posible que el día de hoy y mañana precisamente con ocasión de esta cumbre y en sesión solemne especial el honorable congreso

de Guatemala ratifique el convenio de estatuto de la CCJ luego de 13 años de haberlo intentado por primera vez; ahora , en estos históricos días gracias al decidido apoyo del congreso y de todos los partidos políticos que han votado en 2 lecturas unánimemente, Guatemala manda a la Comunidad Internacional, especialmente a la Unión Europea, un claro mensaje integracionista, en función del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Protocolo de Tegucigalpa y en función del reforzamiento de la legalidad y del Estado de Derecho que inspiran y nutren el sistema y que son pilares imprescindibles para generar la confianza y la credibilidad en la solidez jurídica de nuestra Integración.

- 
- Esperamos que los otros Estados hermanos que suscribieron en 1992 el convenio de Estatuto de nuestra Corte – Costa Rica y Panamá- que por una y otra razón no lo han ratificado, lo hagan, siguiendo el ejemplo de Guatemala y en beneficio de la Imagen del Proceso de Integración.
- 
- La entrada de Guatemala a la Corte Centroamericana de Justicia, junto a la aprobación del reglamento y la puesta en marcha del comité ejecutivo, junto a la aprobación de la Contraloría de cuentas centroamericana, y de la Hipoteca Regional; junto a la firma del convenio marco de la Unión Aduanera, entre otros, hacen de una cumbre muy especial, una cumbre histórica, que marcará un hito en el proceso de nuestra Integración. Le corresponde a la presidencia pro tempore del presidente Berger, el mérito de dejarnos ese legado.
- La incorporación de Guatemala a nuestra Corte Centroamericana de Justicia, nos compromete a continuar con denuedo en nuestro empeño, con el apoyo de la Unión Europea- PAIRCA, por convertir a la Corte en un instrumento eficiente, moderno, ágil, dinámico a la altura de nuestro tiempo, que contribuya activamente al cumplimiento y logro de los objetivos y fines de la Integración pues como órgano principal del protocolo de Tegucigalpa, la Corte está obligada a realizarlos, coadyuvando al esfuerzo de los Estados, y de los demás órganos y organismos de la Integración. Bienvenida entonces Guatemala a esta Corte ávida de Justicia, de Derecho, Democracia y Paz.
- 
- Pido a los señores Presidentes un aplauso de pie para el Presidente Berger, para Guatemala.
- 

## **VIII. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y FORMATIVAS**

### **A. CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS**

- Durante este período la Corte Centroamericana de Justicia, suscribió nueve convenios con diferentes entidades, para prestarse una mutua colaboración en la realización de actividades y proyectos en el campo de las relaciones inter jurisdiccionales de los procesos de integración que sean de interés común para ambas partes.
- En dichos Convenios se establece la organización de cursos, seminarios, talleres, simposios y coloquios, foros, conferencias que involucren a los Magistrados (as) y Funcionarios (as) de ambas instituciones; para intercambiar publicaciones, en especial libros, leyes, manuales, revistas científicas, boletines, gacetas, monografías, materiales jurídicos, tesis, y cualquier otro tipo de información que pueda resultar benéfica para ambas instituciones, con el fin de acrecentar el acervo bibliográfico de cada uno de los Tribunales y aprovechar de mejor manera la información jurídica generada.
- Se acordó La divulgación de la normativa jurídica del SICA, en particular de "LA CORTE" y de los instrumentos internacionales rectores de los derechos humanos; incorporación mutua en sus respectivas

páginas web, de tal forma que se garantice el acceso electrónico directo a ambos sistemas; así como cualquier otra actividad que contribuya a la mejora de conocimientos de los funcionarios de ambas instituciones.

- El texto de dichos Convenios pueden ser accesados en la página Web de la CCJ: [ccj.org.ni](http://ccj.org.ni). A continuación les presentamos un Cuadro de todos los Convenios suscritos en este año de gestión.
- 
- 

1.	ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE BELIZE Y LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA	25 de abril del 2007 Belice, Belice
2.	ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	19 julio del 2007 San José Costa Rica
3.	CONVENIO DE PATROCINIO ENTRE EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA.	05 de octubre del 2007 Managua, Nicaragua, Centroamérica
4.	ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA	03 de octubre del 2007 Managua, Nicaragua, Centroamérica
5.	ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA Y LAS CORTES SUPREMA DE JUSTICIA DE EL SALVADOR, HONDURAS Y NICARAGUA	03 de octubre del 2007 Managua, Nicaragua, Centroamérica
6.	ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA Y LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	04 de octubre del 2007 Managua, Nicaragua, Centroamérica
7.	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA Y EL CONSEJO UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO.	04 de octubre del 2007 Managua, Nicaragua, Centroamérica
8.	CONVENIO ASISTENCIA EN MATERIAS DE INTERES COMUN ENTRE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA Y LA CONFERENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS CENTROAMERICANAS (CFAC)	15 de noviembre del 2007 Guatemala,
9.	CONVENIO de Cooperación entre LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA Y LA ASOCIACION DE UNIVERSIDADES PRIVADAS	18 de febrero del 2008

DE CENTROAMERICA Y PANAMA	
---------------------------	--



## **B. SEMINARIOS**

- La organización y celebración de Seminarios sobre “LA NORMATIVA JURÍDICA DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA) Y LA CONSULTA PREJUDICIAL” ha acercado a las autoridades jurisdiccionales de Centroamérica en el sentido de que los asuntos que deban fallar y tengan dudas en al interpretación y aplicación de la norma Comunitaria utilicen la Consulta Prejudicial ante la Corte Centroamericana de Justicia.
- La Corte Centroamericana de Justicia, con apoyo del PAIRCA, dio inicio en los Países miembros del Sistema a una serie de Seminarios a realizarse en los países de Centroamérica y República Dominicana, con el fin de ir “**Educando para la Integración**”, habiéndose realizado éstos en la ciudad de Managua, Nicaragua, Centroamérica, el día 22 de marzo del 2007, en San Salvador, El Salvador, Centroamérica, 20 de abril de 2007, Tegucigalpa, Honduras, Centroamérica.- 27 de abril de 2007; Guatemala, 16 y 17 de mayo del 2007; Panamá, 6 de julio del 2007; Bilwi, Nicaragua, Centroamérica, 10 de julio del 2007; Costa Rica, 17 de agosto del 2007.
- La Corte Centroamericana de Justicia y el PARLACEN, dentro del marco de fortalecimiento y con el auspicio del PAIRCA/UAE, se efectuaron dos Seminario los días 10 y el 23 de mayo del 2007, denominado “EL ABC DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA”, realizado en el edificio de Sede de La Corte. Habiendo sido inaugurado por la Magistrada Doctora Silvia Isabel Rosales Bolaños, Vicepresidenta de la Corte.



**EL SALVADOR**



**GUATEMALA**



**PANAMA**

En estos seminarios se utilizó la siguiente Guía Metodológica:

### **OBJETIVO GENERAL:**

1. Dar a conocer que en Centroamérica a partir de 1991 se impulsa una visión integral de la seguridad regional, como resultado del proceso de la integración centroamericana, vinculado a los compromisos de Esquipulas I y II, de los años 1985 y 1987, que responde con las necesidades y realidades de los pueblos y gobiernos centroamericanos, haciendo de Centroamérica una región de Libertad, democracia, paz y desarrollo.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Fortalecer las relaciones judiciales entre los Poder Judiciales de las Repúblicas Centroamericanas, de República Dominicana y la Corte Centroamericana de Justicia, a través de la dinámica del Seminario.
2. Lograr la aplicación uniforme del derecho Comunitario a través de la Consulta Prejudicial es lograr la aplicación uniforme del derecho comunitario; y, a través de ésta que es potestad de los Jueces nacionales,

pueden hacerle el Tribunal Centroamericano, cuyo propósito es obtener una aplicación o interpretación uniforme de las normas que conforman el ordenamiento jurídico del Sistema de la Integración Centroamericana, La Consulta evacuada por La Corte, es de aplicación obligatoria para el Tribunal nacional consultante

3. Analizar el “Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica” que permite a los centroamericanos avanzar regionalmente contra las nuevas amenazas, enfrentando nuevos retos y desafíos, que tiene la seguridad local, regional e internacional. Contribuyendo a consolidar la Paz, la Seguridad y la estabilidad en la región, teniendo como objetivo, la democracia, el desarrollo sostenible, la libertad y la integración.
4. Analizar que la Unión Aduanera Centroamericana, además de reforzar las relaciones económicas y comerciales estrecha los vínculos políticos entre los Estados miembros en el proceso de la integración centroamericana.

**METODOLOGIA:** La metodología fue la siguiente:

1. **Ponencias:** Que consistieron en Conferencias Magistrales por parte de los expositores invitados seguidos de un lapso para preguntas y respuestas
2. **Mesas de Trabajo:**
  - Ordenadas de acuerdo a la temática desarrollada.
  - Se ordenarán de manera multisectorial, de tal manera que haya varios sectores de los participantes en cada mesa.
  - Previamente dar a conocer las ubicaciones en las Mesas de Trabajo.
  - Nombrar un Coordinador y un Relator
  - Analizar y discutir el tema en base a preguntas formuladas sobre la misma. (pudiendo ser elaboradas por el expositor o el coordinador de la mesa de trabajo)
  - Conclusiones por Mesas de Trabajo: el Relator recogerá las ideas expuestas por los integrantes de la mesa de trabajo; y, el resultado final debe contener sugerencias y recomendaciones, que serán leídas a los participantes.
  - Los relatores de todas las mesas de trabajo deliberarán para elaborar un solo documento final.
  - En la clausura la persona que sea designada por los Coordinadores o Relatores, leerá el resultado final, en el que se declararán las recomendaciones, sugerencias y logros del Seminario.

#### **NICARAGUA (22 DE MARZO DEL 2007)**

- El programa desarrollado consistió en: Ceremonia de Inauguración, seguido por Himno Nacional de Nicaragua, Palabras de Bienvenida por el Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Magistrado Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Palabras del Excelentísimo Señor Samuel Santos López, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Palabras de Inauguración por el Excelentísimo Señor Doctor Manuel Martínez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua y el Himno de Centroamérica (La Granadera)

**El Seminario se desarrolló con las siguientes exposiciones:**

- ✓ Conferencia: “El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y su Normativa Jurídica”. Expositor: Dr. Orlando Guerrero Mayorga

- ✓ Conferencia: “El Tratado Marco de Seguridad Democrática”. Como normativa fundamental del Sistema (SICA)  
Expositora: Doctora Ana Elizabeth Villalta. Miembro del Comité Jurídico Interamericano de la OEA Preguntas y Respuestas
- ✓ Conferencia: “La Integración Económica de Centroamérica con énfasis en la Unión Aduanera”. Expositor: Un Director de la SIECA.
- ✓ Conferencia: “La Corte Centroamericana de Justicia Órgano Judicial principal y permanente del Sistema de la Integración Centroamericana”. Expositor: Doctor Ricardo Acevedo Peralta, Magistrado Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia.
- ✓ Conferencia “La Consulta Prejudicial”. Expositor: Doctor Kurt Riechenberg. Abogado y Jefe de Gabinete de la Magistrada Rosario Silva de la Puerta. Tribunal de las Comunidades Europeas.
  - Mesas de trabajo:
  - Sobre el SICA y su Normativa Jurídica: Coordinadora Magistrada, Vicepresidenta de la Corte Centroamericana de Justicia, Dra. Silvia Rosales Bolaños.
  - Sobre la Corte Centroamericana de Justicia: Coordinadora Diputada Xanthis Suárez.
  - Sobre La Consulta Prejudicial: Coordinadora Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, Dra. Ligia Molina. Magistrada de la CSJ de Nicaragua
  - Sobre la “Unión Aduanera”: Coordinador Dr.. Noel Portocarrero
  - Sobre “Seguridad Democrática”: Coordinadora Dra. Miriam Vásquez. Relator Dr. Róger Guevara Mena.
  - Exposición del conclusivo ante el Plenario.
  - CLAUSURA y Entrega de Diplomas de Participación
  - 
  -

## **EL SALVADOR (20 DE ABRIL 2007)**

- El Seminario de El Salvador, se desarrolló de la siguiente manera:
- Las Ceremonias de Inauguración, dieron inicio con el Himno Nacional del país anfitrión, el Excelentísimo Señor Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Magistrado Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, dio las palabras de bienvenida, se contó con el apoyo de las Cortes Supremas de Justicia, y de las Escuelas Judiciales.
- Las Conferencias estuvieron impartidas por connotados académicos y especialistas en materia de la Integración, a continuación el título de las conferencias y nombre del expositor:
- ✓ “El Estado Actual del Proceso de Integración Económica”. Expositor: Licenciado Edgar Chamorro Marín, Asesor de la Secretaría General de la SIECA.
- ✓ Conferencia: “Estado Actual del Proceso de Integración Institucional”. Expositor: Doctor José Miguel Alfaro, Profesor de Derecho Comunitario Centroamericano. Universidad de Costa Rica
- ✓ Conferencia “El Sistema de la Integración Centroamericana y su Normativa Jurídica”. Expositor: Doctor Oscar Alfredo Santamaría, Ex Secretario General del SICA.

- ✓ Conferencia: “La Corte Centroamericana de Justicia y su Rol en el Proceso de Integración y La Consulta Prejudicial”. Expositor: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, Ex Presidente del Comité Jurídico de la OEA y Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de la Corte Centroamericana de Justicia.
- ✓ Conferencia: “Seguridad Democrática en Centroamérica”. Expositora: Doctora Ana Elizabeth Villalta, Miembro del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos (OEA)
- ✓ Conferencia: “El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y su Normativa Jurídica”. Expositor: Dr. H. Roberto Herrera Cáceres, Ex – Secretario General del SICA.
- ✓ Conferencia: “Seguridad Democrática Centroamericana”. Expositor: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, Ex presidente del Comité Jurídico Interamericano.
- ✓ Conferencia: “El Plan Puebla Panamá y la Integración de Centroamérica”. Expositor. Licenciado Eduardo Cáliz, Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador.
- ✓ Conferencia: “La Corte Centroamericana de Justicia y El Derecho Comunitario Centroamericano”. Expositor: Dr. Enrique Ulate Chacón, Juez Superior del Tribunal Agrario y Magistrado Suplente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.
- ✓ Conferencia: “La Corte Centroamericana de Justicia y sus Competencias”. Expositor: Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia.
- ✓ Conferencia: “La Consulta Prejudicial en el Marco de la Corte Centroamericana de Justicia”. Expositor: Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de la Corte Centroamericana de Justicia.

### **HONDURAS (27 de abril del 2007)**

- El Programa desarrollado fue: Inscripción, Ceremonia de Inauguración, Himno Nacional de la República de Honduras por la Banda de los Supremos Poderes, Palabras de Bienvenida por el Excelentísimo Señor Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia Magistrado Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Palabras del Honorable Señor Abogado Arturo Echenique Santos, representante del Excelentísimo Señor Presidente de la República de Honduras, Palabras del Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Abogado Milton Jiménez Puerto, Palabras de Inauguración por la excelentísima Señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras, Magistrada Vilma Morales Montalbán, concluyó con el Himno de Centroamérica “La Granadera” por la Banda de los Supremos Poderes.
- ✓ Conferencia: “ El Estado Actual del Proceso de Integración Económica de Centroamérica “. Expositor: Lic. Edgar Chamorro Marín, Asesor de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).
- ✓ Conferencia: “El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y su Normativa Jurídica”. Expositor: Dr. H. Roberto Herrera Cáceres, Ex – Secretario General del SICA.
- ✓ Conferencia: “Seguridad Democrática Centroamericana”. Expositor: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, Ex presidente del Comité Jurídico Interamericano.
- ✓ Conferencia: “El Plan Puebla Panamá y la Integración de Centroamérica”. Expositor. Licenciado Eduardo Cáliz, Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador.
- ✓ Conferencia: “La Corte Centroamericana de Justicia y El Derecho Comunitario Centroamericano”. Expositor: Dr. Enrique Ulate Chacón, Juez Superior del Tribunal Agrario y Magistrado Suplente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.

- ✓ Conferencia: “La Corte Centroamericana de Justicia y sus Competencias”. Expositor: Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia.
- ✓ Conferencia: “La Consulta Prejudicial en el Marco de la Corte Centroamericana de Justicia”. Expositor: Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de la Corte Centroamericana de Justicia.
  - Panel sobre el Futuro de la Corte Centroamericana de Justicia, por los Excelentísimos Señores Magistrados Doctor Alejandro Gómez Vides, Doctor Carlos Guerra Gallardo y Magistrada Vicepresidenta Doctora Silvia Rosales Bolaños. Moderador: Doctor Ricardo Acevedo Peralta, Presidente.
  - Debate General sobre las conferencias impartidas. Moderador: Doctor Ricardo Acevedo Peralta, Presidente, luego se dio la clausura y se hizo la entrega de Diplomas de Participación

### **GUATEMALA (16 Y 17 DE MAYO DEL 2007)**

- Este Seminario se desarrolló así:
- Ceremonia de Inauguración

#### Himno Nacional de la República de Guatemala

- Palabras de Bienvenida por el Excelentísimo Señor Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. Ricardo Acevedo Peralta
- Palabras del Honorable Señor Dr. Rudolf Huber, Director del Programa Estado de Derecho para México, Centroamérica y El Caribe, Fundación Konrad Adenauer
- Palabras del Excelentísimo Señor Lic. Eduardo Stein Barillas, Vicepresidente de la República de Guatemala
- Palabras de Inauguración por el Excelentísimo Señor Rubén Eliú Higuero Jirón, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Guatemala
- Himno de Centroamérica (La Granadera)
- ✓ Conferencia: “La Integración Regional desde la perspectiva de los Partidos Políticos”, Expositor: Lic. Vinicio Cerezo, Expresidente de la República de Guatemala y actual Diputado del Congreso Nacional de Guatemala
- ✓ Conferencia: “El Plan Puebla Panamá y sus relaciones con el Proceso de Integración. Expositor: Lic. Eduardo Cáliz, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador.
- ✓ Conferencia: “Estado Actual del Proceso de Integración Institucional”, Expositor: Doctor José Miguel Alfaro, Profesor de Derecho Comunitario Centroamericano, Universidad de Costa Rica
- ✓ Conferencia: “El Derecho Comunitario y la Integración Económica, el Modelo de la Unión Europea”, Expositor: Dr. Kurt Riechenberg, Jefe de Gabinete, Tribunal de las Comunidades Europeas
- ✓ Conferencia: EL Sistema de la Integración Centroamericana y su Normativa Jurídica con énfasis en la Corte Centroamericana de Justicia”, Expositor: Doctor Mauricio Herdocia Sacasa, Expresidente del Comité Jurídico Interamericano de la OEA
- ✓ Conferencia: “Seguridad Democrática Centroamericana”. Expositora: Doctora Ana Elizabeth Villalta, Miembro del Comité Jurídico Interamericano de la OEA

- ✓ Conferencia: “El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y la Cuestión Prejudicial” Expositora: Profesora Dra. Araceli Mangas Martín, Catedrática Jean Monnet, Universidad de Salamanca, España
- ✓ Conferencia: “La Consulta Prejudicial en el Marco de la Corte Centroamericana de Justicia”, Expositor: Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de la Corte Centroamericana de Justicia
  - Debate General sobre las conferencias impartidas. Participan los Excelentísimos Señores Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia y Honorables Señores Expositores
  - Entrega de Diplomas y Clausura,
  -

### **NICARAGUA, REGIÓN DEL ATLÁNTICO NORTE, BILWI, RAAN**

- “EL ABC DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA” Región Autónoma del Atlántico Norte, Bilwi, RAAN- Nicaragua, Centroamérica, 10 de Julio de 2007.
- Seminario que se desarrolló de la siguiente manera: Ceremonia de inauguración, Himno Nacional de la República de Nicaragua, las Palabras de Inauguración fueron por la Excelentísima Señora Vicepresidenta de la Corte Centroamericana de Justicia, Dra. Silvia Isabel Rosales Bolaños.
- Palabras de bienvenida del Señor Reynaldo Francis, Gobernador de la Región Autónoma del Atlántico Norte
- Palabras del Excelentísimo Señor Francisco Campbell Hooker, Vicepresidente del Parlamento Centroamericano por el Estado de Nicaragua.
- Himno de Centroamérica (La Granadera)
- Conferencia: “Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano”. Expositor: Dr. Werner Vargas, Asesor del PARLACEN.
- ✓ Conferencia: “El Sistema de la Integración Centroamericana, su Normativa, Jerarquía, Ordenamiento Comunitario vis a vis Orden Interno. Expositor: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, Expresidente del Comité Jurídico Interamericano; Ex secretario General del SICA
- ✓ Conferencia: “Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)”. Expositora: Lic. Haydee Castillo, Miembro de la Comisión Coordinadora del Comité Consultivo del SICA; Presidenta del Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana.
- ✓ Conferencia: “La Corte Centroamericana de Justicia: Órgano Principal y Permanente de la Integración Centroamericana (SICA), su Naturaleza, Principios y Competencia” Expositor: Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de la Corte Centroamericana de Justicia.
  - Clausura

### **PANAMA (6 DE JULIO DEL 2007)**

- El Seminario se desarrolló de la siguiente manera:
- Inscripción
- ceremonia de Inauguración
- Himno Nacional de la República de Panamá

- Palabras de Bienvenida por el Excelentísimo Señor Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. Ricardo Acevedo Peralta
- Palabras de Inauguración por Magistrado delegado por la Excelentísima Señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá, Dra. Graciela J. Dixon.
- Himno de Centroamérica (La Granadera)
- El desarrollo fue el siguiente:
  - ✓ Conferencia: “Estado Actual del Proceso de Integración Económica de Centroamérica”.
  - ✓ Conferencista Dr. Haroldo Rodas Melgar, Secretario General de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).
  - ✓ Conferencia: El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y su Normativa Jurídica.
  - ✓ Conferencista: Dra. Ana Elizabeth Villalta, Miembro del Comité Jurídico Interamericano de la OEA.
  - ✓ Conferencia: “Estado Actual del Proceso de Integración Institucional”.
  - ✓ Conferencista: Doctor José Miguel Alfaro, Profesor de Derecho Comunitario Centroamericano, Universidad de Costa Rica.
  - ✓ Conferencia: La Corte Centroamericana de Justicia y sus Competencias en el Marco del Sistema Institucional del SICA .
  - ✓ Conferencista: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, Miembro del Comité Jurídico Interamericano de la OEA.
  - ✓ Conferencia: “Consulta Prejudicial: Mecanismo de Cooperación entre las Jurisdicciones Nacionales y el Tribunal Comunitario”
  - ✓ Conferencista: Msc. René Langlois Guevara, Colaborador Jurídico de la Corte Centroamericana de Justicia.
    - Panel sobre la Reforma Institucional, Moderan los Excelentísimos Señores Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia.
    - Debate General sobre las Conferencias impartidas. Moderan los Excelentísimos Señores Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia y Honorables Señores Expositores.
    - Entrega de Diplomas
    - Palabras de Clausura por el Excelentísimo Señor Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. Francisco Darío Lobo Lara.
    - Acto de Reconocimiento al Honorable Sr. Diputado al Parlamento Centroamericano Don Hugo Guiraud Gárgano.
    -

## **COSTA RICA (17 de agosto de 2007)**

Este Seminario se desarrolló así:

- Inscripción

- Ceremonia de Inauguración
  - Himno Nacional de la República de Costa Rica
  - Palabras de Bienvenida por el Excelentísimo Señor Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. Ricardo Acevedo Peralta.
  - Palabras de Inauguración por el Excelentísimo Señor Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica, Lic. Luis Paulino Mora Mora.
  - Himno de Centroamérica (La Granadera)
- ✓ Conferencia: Estado Actual del Proceso de Integración Económica de Centroamérica.
  - ✓ Conferencista: Lic. Edgar Chamorro Marín, Asesor de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).
  - ✓ Conferencia: “El Sistema de la Integración Centroamericana y su Normativa Jurídica con énfasis en la Corte Centroamericana de Justicia”.
  - ✓ Conferencista: Dr. Mauricio Herdocia, Miembro del Comité Jurídico Interamericano de la OEA.
  - ✓ Conferencia: El Derecho Comunitario Centroamericano: Fuentes Constitucionales y Evolución Jurisprudencial.
  - ✓ Conferencista: Dr. Enrique Ulate Chacón, Doctor en Política y Derecho Agrario y Miembro del Tribunal Agrario de Costa Rica.
  - ✓ Conferencia: “Estado Actual del Proceso de Integración Institucional”.
  - ✓ Conferencista: Licenciado José Miguel Alfaro, Profesor de Derecho Comunitario Centroamericano, Universidad de Costa Rica
  - ✓ Conferencia: “Consulta Prejudicial: Mecanismo de Cooperación entre las Jurisdicciones Nacionales y el Tribunal Comunitario.”
  - ✓ Conferencista: Msc. René Langlois Guevara, Colaborador Jurídico de la Corte Centroamericana de Justicia.
    - Debate General sobre las Conferencias impartidas. Moderan los Excelentísimos Señores Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia y Honorables Señores Expositores, las palabras de clausura estuvieron a cargo del Excelentísimo Señor Magistrado Presidente de la CSJ DR. Paulino Mora, Mora,
    - Entrega de Diplomas y Clausura.

## **PANAMA (9 DE NOVIEMBRE DEL 2007)**

Debemos ir hacia la integración Centroamericana, pero antes hay que organizar la casa y por ello es que trabajamos en la digitalización y homogenización del sistema judicial en Panamá, manifestó Harley James Mitchell, Presidente electo de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá, durante la inauguración del Seminario Internacional para magistrados y jueces que se llevó a cabo en el Hotel Decámeron., en la ciudad de Panamá

"La globalización del derecho lo demanda la sociedad actual y es importante resolver elementos importantes, en los cuales se trabaja actualmente, como son eliminar la selva normativa que caracteriza a nuestros pueblos y organizar la jurisprudencia dispersa, para que se pueda realizar una integración judicial".

"La vocación de Panamá por la integración responde a su razón de ser, por la posición geográfica y además tenemos cosas comunes y no debe haber problemas para que se concrete este paso importante muy pronto", comentó Mitchell al dar por inaugurado el seminario La Normativa Jurídica del Sistema de La Integración Centroamericana (SICA) y la Consulta Prejudicial.

### **SIN PANAMÁ NO HAY INTEGRACIÓN.**

Por su parte, el Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia Ricardo Acevedo, manifestó su complacencia por el interés que ha mostrado el Presidente de la República Martín Torrijos en que se concrete la integración.

"Panamá es firmante del Protocolo de Tegucigalpa, donde se creó la Corte Centroamericana, pero falta que nombre sus magistrados y se integre a la justicia regional formalmente. La Comunidad Europea ha pedido que se ordene primero la casa, para luego firmar los acuerdos con el bloque de países de Europa", afirmó el jurista salvadoreño.

"Si Centroamérica se ha de unir hay que capacitar a los 4,000 jueces sobre el Derecho Comunitario, labor que ya hemos iniciado en todos los países de la región con el apoyo del Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA)".

Acevedo en su exposición aseguró que "tenemos la obligación de divulgar el Derecho Comunitario, para que los ciudadanos de todos los países centroamericanos conozcan las normas y puedan utilizar este sistema como un recurso donde ventilar sus casos. La labor de la Corte regional es ver que se cumplan las leyes.

Sin Panamá no puede haber una integración Centroamericana, finalizó diciendo el Doctor Ricardo Acevedo.

Por otro lado, el Doctor Mauricio Herdocia Sacasa, Miembro del Comité Jurídico de la Interamericano de la Organización de los Estados Americanos (OEA), expuso el tema el Derecho Comunitario y el Estado Actual de la Integración Institucional en Centroamérica. Mientras que Enrique Ulate Chacón, Doctor en Política y derecho Agrario y Miembro del Tribunal Agrario de Costa Rica, habló a los magistrado y jueces panameños sobre El Derecho Comunitario Centroamericano: Fuentes Constitucionales y Evolución Jurisprudencial.

La Corte Centroamericana de Justicia Como Mecanismo Jurisdiccional de Solución de Controversias en el Marco del Derecho Comunitario, fue lo expuesto por el conferencista Carlos Guerra Gallardo, Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia.

Por su parte, el MSC. René Langlois Guevara, Colaborador Jurídico de la Corte Centroamericana de Justicia, habló sobre "Consulta Prejudicial: Mecanismo de Cooperación entre las Jurisdicciones Nacionales y el Tribunal Comunitario.

Fuente: Aurelio Martínez

Fotos: Oscar Morán, Palacio de Justicia. Ancón, 9 de 11 de 2007.



## **C. CONFERENCIAS y EVENTOS**

•

### **EVENTOS:**

#### **8-12 del abril del 2006**

- La Dra. Silvia Rosales Bolaños, Magistrada Vicepresidenta participó en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) y en la Reunión del Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados, que se celebró en Buenos Aires, Argentina.-

#### **7-17 de mayo del 2006**

- Invitación de la Fundación Konrad Adenauer a el Secretario General de este Tribunal, Doctor Orlando Guerrero Mayorga, escogido entre seis juristas latinoamericanos. Participó en su carácter personal en los eventos enmarcados desde el punto de vista de la Transición del Sistema Jurídico en Alemania Oriental a raíz de la Reunificación Alemana, se realizó en la República Federal Alemana.

#### **23 de marzo del 2007**

- El Doctor Carlos Guerra Gallardo, Magistrado de La Corte Coordinó un Conversatorio con la Cámara de Comercio, Cámara de Industria, Diputados de Nicaragua y Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia sobre "Controversias económicas en el Marco de la Unión Europea, realizado en el Auditorio de la

Cámara de Industrias de Nicaragua, el Dr. Kurt Riechenberg, Jefe de Gabinete del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, habló sobre “Controversias Económicas en el marco de la Unión Europea ante el Tribunal de Luxemburgo”. Las palabras de bienvenida las dio el Presidente de la Cámara de Industrias, Lic. Mario Amador; y al final habló el Lic. José Adán Aguerri, Presidente de la Cámara de Comercio de Nicaragua. El Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de La Corte, participó en la organización y enlace del mismo.

## 24 de julio del 2007

- La Magistrada Vicepresidenta de La Corte, Doctora Silvia Isabel Rosales Bolaños, participa en el II Curso Superior de Formación en Integración Regional”. Curso que se desarrolló a lo largo de siete jornadas de tres días de duración cada una, desde el veintisiete de noviembre del año dos mil seis al veinticuatro de julio del año dos mil siete, en la sede del Centro Internacional de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en Antigua Guatemala.
- 5 y 6 de noviembre del año 2007
- Los Funcionarios Internacionales de La Corte, Dra. Mireya Guerrero Gómez, Secretaria Adjunta, y los Colaboradores Jurídicos MSC. Norma Allegra Cerrato Sabillón y MSC. René Alberto Langlois Guevara, participaron en el **Curso sobre Solución de Controversias**, organizado por el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de la República de Nicaragua, con el apoyo de la Organización de Estados Americanos, cuyo objetivo es proveer a los participantes de una visión precisa de la operación del Mecanismo de Solución de Diferencias de la OMC, así como un análisis de cómo estas reglas han sido interpretadas dentro de la jurisprudencia y las disposiciones claves de los acuerdos de la OMC.

## D PASANTÍAS

- La Bra. María Margarita Ruiz Salinas, estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Centroamericana, se encuentra realizando una pasantía en La Corte. Durante su pasantía en la Corte Centroamericana de Justicia ha colaborado en diferentes áreas, tales como el scaneo y la aplicación de Formato a las Gacetas para publicarlas en la página Web de la Corte Centroamericana de Justicia; levantando. Inventario de Libros donados y recibidos en la Biblioteca de La Corte; elaboración de cartas, elaboración e impresión de Diplomas para Seminarios y colaboró con la Comisión de Documentación del Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo, realizado los días, cuatro y cinco de octubre del año dos mil siete.
- El día jueves 21 de junio del año dos mil siete, la Bachillera Grethel Scarleth Amador Vargas estudiante de la carrera de Diplomacia y Ciencias Políticas de la UNAN-Managua, inició sus prácticas de Profesionalización en la Corte Centroamericana de Justicia, en modalidad de pasantía con un total de 90 horas bajo la tutoría de la MSC. Norma Allegra Cerrato Sabillón (Colaboradora Jurídica).
- Se le asignaron las siguientes actividades:
  - 1. Realizar un análisis comparativo entre la Resolución 106-2003 y 170-2006 del Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales entre Centroamérica.
  - 2. Archivar, enviar y recibir correspondencia relativa al evento Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales del Mundo.
  - 3. Elaborar cuadros matrices sobre invitados con relación con el evento Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales del Mundo.

- 4. Colaborar en la preparación de informes de la comisión de logística y transporte del Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales del Mundo.
- 5. Seguimientos a las notas para solicitud de préstamo de Transporte con conductor a las instituciones sugeridas.
- 6. Colaborar en las actividades de establecimiento de contactos y entrevistas con posibles proveedores, Cancillerías, hoteles, agencias, ambulancia y médico etc. para obtener cotizaciones de transporte, interpretación y traducción simultánea, elaboración de banners, radios comunicadores, operadores de evento, etc.
- 7. Apoyo Secretarial.
- 
- La Br. Tania Valeria Medina Castillo, estudiante del quinto año de la Carrera de Diplomacia y Ciencias Políticas, perteneciente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN); realiza una pasantía desde el día nueve de agosto del año dos mil siete, en la oficina de la Presidencia de La Corte, colaborando con las labores propias de ésta, con respecto a convocatorias de prensa, redacción y levantado de texto, entre otras, colabora con la Comisión de Prensa del Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del mundo a celebrarse las días cuatro y cinco de octubre, en la ciudad de Managua.
- Cristóbal Salguera
- 
- Con el apoyo financiero del Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana PAIRCA, se ejecuta el programa de Formación e Investigación para la Integración Centroamericana, dentro del cual se desarrolló el curso regional: Actualización y Capacitación en Integración Centroamericana, en la modalidad de módulos. El primer módulo se realizó en la Universidad Estatal a Distancia, UNED, Costa Rica, del 24 al 28 de septiembre 2007. El segundo módulo se realizó en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, del 12 al 16 de noviembre de 2007, la Corte Centroamericana de Justicia formó parte de este curso enviando a tres Pasantes de la CCJ, María Margarita Ruiz Salinas, Cristiana Guevaramena y Jairo López Gallo, como una manera de contribuir al aprendizaje de temas relacionados con la Integración Centroamericana. El tercer módulo de dicho curso, se llevará a cabo en la Ciudad de Guatemala del 18 al 22 de febrero del 2008, a dicho modulo por el interés mostrado por los pasantes de la Corte Centroamericana de Justicia, a dicho curso regional, fueron invitados a participar.

•

•

## IX. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

### A. VISITAS RECIBIDAS Y REALIZADAS

#### 20 de febrero

- El Dr. Ricardo Acevedo Peralta durante el Acto de toma de posesión como Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, para el periodo 2007, manifestó el compromiso de la institución por realizar un trabajo conjunto para la consecución de los ideales integracionistas del área Centroamericana, enfatizando la prioridad y el esfuerzo a realizar en su periodo por la integración de los países de la región que aun no forman parte de la Corte Centroamericana de Justicia.

#### 23 de febrero

- Audiencia con la Señora Francesca Mosca, Embajadora representante de la Unión Europea, para tratar asuntos relacionados a la colaboración de la Unión Europea con el proceso de integración de Centroamericana.

#### 26 de febrero

- Audiencia con el Lic. Rubén Orellana, Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador.
- Audiencia con el Lic. Aníbal Quiñónez, Secretario General del SICA.

#### 27 de febrero

- Audiencia con el Dr. Agustín García Calderón, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.
- Audiencia con el Lic. Eduardo Cáliz, Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador.
- 

#### 28 de febrero

- Desayuno en el Hotel Seminole con el GRUCA, en el cual se trataron temas relacionados con la integración de algunos países amigos al Sistema, se habló sobre la firma de un acuerdo de cooperación entre la Corte Centroamericana y el Gobierno de Colombia.
- El Señor Embajador de Panamá Señor Miguel Lecaro Barcenás visitó las instalaciones de la Corte Centroamericana para conversar con el Señor Presidente.

#### 01 de marzo

- Dr. Ricardo Acevedo Peralta y la Dra. Silvia Rosales Bolaños, Presidente y Vicepresidenta respectivamente, ofrecieron un cóctel al cuerpo diplomático acreditado en Nicaragua, a la que asistieron representantes gubernamentales de Nicaragua, medios de comunicación y amigos personales de ambos, dicho evento se realizó en las instalaciones del Hotel Seminole.

#### 02 de marzo

- El Señor Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. Ricardo Acevedo Peralta y de la Señora Vicepresidenta Dra. Silvia Rosales Bolaños, ofrecieron un desayuno en el restaurante La Cocina de Doña

Haydeee a periodistas de los diferentes medios de comunicación nacionales, con el objeto de celebrar el día del Periodista y en agradecimiento a su cobertura al trabajo de la Corte Centroamericana de Justicia

**06 de marzo**

- El Señor Embajador de República Dominicana, Señor Héctor Darío Freites Caminero, visitó las instalaciones de la Corte Centroamericana, en audiencia oficial realizada al Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Presidente de la misma.

**07 de marzo**

- El Presidente de La Corte, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, visitó al Padre Miguel D' Escoto, Ex -Canciller de Nicaragua, Asesor del Comandante Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua

**08 de marzo**

- Visita a las Instalaciones de la Corte Centroamericana de la Embajadora de los Estados Unidos Mexicanos, Señora Columba Calvo.

**09 de marzo**

- Audiencia con el Señor Milton Jiménez Puerto, Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras.
- Audiencia con la Dra. Vilma Morales Montalbán, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras

**12 de marzo**

- Exposición ante la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa de El Salvador sobre el Tratado Centroamericano Relativo a la Orden de Detención y Extradición Simplificada.

**13 de marzo**

- Visita a las instalaciones de la Asociación Salvadoreña de Industriales de El Salvador (ASI) y audiencia con los Señores Napoleón Guerrero Presidente y Jorge Arriaza, Director Técnico.

**3-9 de junio del 2007**

- El Presidente de La Corte, Dr. Ricardo Acevedo Peralta en visita de trabajo a los Estados Unidos Mexicanos, se reunió con: el Senado de la Republica; Cámara de Diputados, presidida la reunión por el Dip. Gerardo Buganza Salmerón, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores; Reunión de trabajo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presidida esta reunión por el Maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo, por el Lic. Víctor Manuel Castro Borbón, Director General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

**5 de Junio**



Excelentísimo Señor José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA, Excelentísima Señora Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador, ante la OEA, y Señor Michel Arrighí, Asesor Legal del Secretario General de la OEA. Acompañan al Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia.

- El Señor Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, realizó una visita al Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Señor José Miguel Insulza, el día 23 de julio, con el objetivo de extenderle invitación a participar en el Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo a celebrarse en la ciudad de Managua, Nicaragua, los días 4 y 5 de octubre próximo, en este encuentro el Señor Presidente fue acompañado por la Excelentísima Señora Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador, ante la OEA, y por el Señor Michel Arrighí, Asesor Legal del Secretario General de la OEA.
- En dicha reunión, el Dr. Acevedo Peralta manifestó la importancia de este Encuentro de Cortes, primero en su género, para la consolidación de la vigencia del Derecho Internacional, contando con la presencia del Tribunal de la Comunidad del Caribe, CARICOM; Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR y Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina; Tribunal de Justicia Comunidad Europea y Tribunal Europeo de Derechos Humanos; Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte Internacional de Justicia, Corte Penal Internacional, Tribunal Internacional del Derecho de Mar y Corte Africana de Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos. Para acompañar este esfuerzo, se contará con la presencia de los Excelentísimos Jefes de Estado de Centroamérica, así como de los Señores Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA,
- El Señor Secretario General, elogió el esfuerzo que la Corte Centroamericana de Justicia hace por hermanar a las diferentes Cortes del mundo en una voluntad común, manifestando así su apoyo total a este esfuerzo mundial en el que Centroamérica como nación única, será considerada por dos días la capital de la justicia.
-



Mundo, recibiendo apoyo total y elogios hacia una iniciativa tan importante en materia de derecho internacional.

- 
- 
- Visita del Señor Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. Ricardo Acevedo Peralta a la Sede de la ONU, en la cual se entrevistó con el Secretario General, Señor Ban Ki-moon, en la misma y tomando la palabra ante el grupo del GRULA, externó invitación a participar en el Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo, recibiendo apoyo total y elogios hacia una iniciativa tan importante en materia de derecho internacional.
- 
- 
- 
- Los días 24 y 25 de julio el Señor Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. Ricardo Acevedo Peralta visitó la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la ciudad de Nueva York, con el fin de entregar personalmente las invitaciones para asistir al Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo, al Secretario General, Señor Ban Ki-moon, al Subsecretario para asuntos Jurídicos de la Organización, Señor Nicolás Michel y a la Subsecretaria para asuntos políticos de la Organización.
- Dicha visita coincidió con la del excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, Señor Samuel Santos, quien externó también la invitación al Señor Secretario General. En su intervención ante el GRULA, el Dr. Acevedo Peralta instó a los países amigos a unirse en un evento histórico que permitirá consolidar la vigencia del derecho internacional, además de establecer un precedente importante en el contexto del derecho de integración para la región centroamericana; en su participación fue acompañado por la Excelentísima Embajadora Señora Carmen María Gallardo, Representante Permanente de El Salvador ante la ONU, quien manifestó en todo momento su incondicional apoyo a tan importante evento.
- Con esta misión, la Corte Centroamericana de Justicia finaliza sus gestiones de invitación directa, sumando a sus logros la participación de las delegaciones representantes de la Organización de Estados Americanos OEA, a través de su Secretario General, y de la Organización de las Naciones Unidas ONU, en el desarrollo del Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo.
- 

## **X. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

### **A. COMISIONES DE LA CORTE**

- En Acta número trescientos cuarenta y ocho (348) del uno de marzo de 2007, La Corte en Pleno Acordó la Integración de las siguientes Comisiones:
- 1.- Comisión Económica y Financiera. Coordinada por la Magistrada Vicepresidenta, Silvia Rosales Bolaños
- 2.- Comisión Administrativa y de Personal. Coordinador Magistrado Alejandro Gómez Vides

- 3.- Comisión Especial para la Infraestructura se divide en dos áreas:
- a) Restauración del Edificio de Granada, a cargo del Magistrado Carlos Guerra Gallardo y
- b) Terreno para nuevo edificio de La Corte, a cargo de la Magistrada Vicepresidenta, Silvia Rosales Bolaños.
- 4.- Comisión de Estrategia. Magistrado Presidente, Ricardo Acevedo Peralta, Magistrada Vicepresidenta, Silvia Rosales Bolaños y el Magistrado Alejandro Gómez Vides
- 5.- Comisión de Relaciones Públicas, Prensa y Publicaciones. Coordinada por el Magistrado Presidente, Ricardo Acevedo Peralta.
- 6.- Comisión para el Estudio y Reforma de la Normativa Jurídica. Magistrado Francisco Darío Lobo Lara.
- Cada comisión elaboró su propia la reglamentación.
- Las Comisiones arriba precitadas, se componen de dos Magistrados, que se reúnen periódicamente e informan de sus resultados al Pleno de La Corte.

#### **Proyectos Regionales de la Cooperación Española:**

- La Corte a través de su presidencia, ha solicitado en nota del nueve de marzo del 2007, a la Cooperación Española se le tenga como uno de los beneficiarios de los proyectos regionales en Centroamérica para el fortalecimiento institucional del Tribunal Supranacional, ya que sin una Corte que garantice el respeto al Derecho Comunitario y de Seguridad Jurídica al Sistema de la Integración Centroamericana, no sería posible la integración Regional.
- Una de las principales funciones con la cooperación española en Centroamérica se centra en el apoyo a los Órganos e Instituciones de la Integración Centroamericana, entre lo que se encuentra la Corte Centroamericana de Justicia por su carácter supranacional y por ser el Órgano judicial, principal y permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) que mejor garantiza el *ius Standi* y cuyas competencias en materia internacional, integración, consultiva, constitucional, arbitral y contenciosa. Administrativa, contenidas en el Arto. 22 de su Convenio de Estatuto, la hacen única en su género en el mundo.

## **B. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

## **C.- BIBLIOTECA**

- La Biblioteca, se fundó en 1994, coincidiendo con la instalación de la Corte Centroamericana de Justicia, funciona en el edificio Sede de La Corte. Brinda a los usuarios internos (Magistrados, Funcionarios y Empleados), y externos, información actualizada científica y técnica relacionadas con el Proceso de Integración y funcionamiento de La Corte.
- Con ayuda del Programa de Apoyo para la Integración Regional (PAIRCA), se implementará un Centro de Documentación, capacitación y formación; conectado a redes regionales e internacionales, contará con suficientes recursos de información, seleccionados rigurosamente conforme a criterios técnicos de la especialidad para una cobertura nacional, regional e internacional que responda a las necesidades de información previamente detectada, potencializando las capacidades de los Magistrados, Funcionarios Internacionales y empleados de La Corte en su quehacer profesional y en la toma oportuna de decisiones, informadamente.
- Como parte de esto, se está impulsando la modernización de la Biblioteca, realizándose actualmente, con la colaboración de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, el inventario físico del fondo bibliográfico, con el fin de obtener una relación, completa, ordenada y contrastada físicamente del acervo de la biblioteca de la Corte Centroamericana de Justicia, como paso previo al diseño de una base de datos que permita la oportuna recuperación de la información.
- Se está mejorando sustantivamente el acceso a la información tanto impresa como en sus diversos soportes, con el uso de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC) de la especialidad del Derecho de Integración y Derecho Comunitario, incorporando el uso de nuevas tecnologías informacionales y de comunicación que agilizan y perfeccionan los procesos técnicos y servicios otorgados hasta ahora a los usuarios de la Biblioteca de La Corte.
- Otros centros de la región se beneficiarán ya que se trabajará coordinadamente y en cooperación mutua con éstos; mejorando el funcionamiento de las instancias comunitarias y de la sociedad civil en su participación en el proceso de integración; determinando clara y sistemáticamente el perfil de requerimientos de información tanto de usuarios institucionales y de cualquier persona.
- La elaboración de un diseño sobre las bases de normas internacionales y de las normas establecidas por el Sistema de Información Centroamericana, presentados en Manuales de procedimientos e instrumentos para la gestión de documentos impresos y virtuales, facilitarán la información al usuario.

## XI. OTRAS ACTIVIDADES

### A. Reconocimiento especial a tres mujeres por ser fundadoras de este Tribunal

- Por ser el 8 de marzo día Internacional de la Mujer, La Corte realizó un reconocimiento especial, por ser fundadoras de este Tribunal, a las tres mujeres que iniciaron a laborar para este Tribunal desde su instalación, el 12 de octubre de 1994, a la fecha, ellas son: Dra. Mireya Guerrero Gómez, Secretaria Adjunta, Sras. Fanny Mejía y Reyna Soza, Conserjes.



De izquierda a derecha: Dra. Mireya Guerrero Gómez, Secretaria Adjunta CCJ, Dra. Silvia Rosales Bolaños, Magistrada Vicepresidenta CCJ, y Sra. Fanny Mejía Rivas, Conserje CCJ.

### B. Iniciativas pendientes de Resolver:

- La Dra. Silvia Rosales Bolaños, Magistrada Vicepresidenta, ha presentado como Iniciativas a la Corte en Pleno, los siguientes documentos elaborados conjuntamente con: Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General, Dra. Mireya Guerrero Gómez, Secretaria Adjunta, MSC. Norma Allegra Cerrato Sabillón y MSC. Abner Juan Solís Dolmuz, Funcionarios Internacionales de La Corte, detallamos a continuación:

#### 1.- REGLAMENTO PARA LA ADMISION Y PARTICIPACION DE ESTADOS OBSERVADORES ANTE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA

- Se denominará Observador Extra Regional a aquél Estado no centroamericano, cuya ubicación geográfica esté fuera del continente americano, al cual se faculte mediante invitación escrita, a participar dentro de las reuniones de los Jefes de Estado y de Gobierno, Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y en

los demás Órganos, Organismos e Instituciones del SICA de los cuales se haya convenido formar parte, de común acuerdo.

- En este mismo reglamento se regula la Participación del Estado aceptado como Observador Regional o Extra Regional en La Corte, quien tendrá derecho a ser representado por dos observadores (as) propietarios (as) y sus respectivos (as) suplentes, quienes participarán con voz en las sesiones que el pleno lo decida y se hará constar la misma en las Actas respectivas.
- Establece que todo Estado que solicite ser Estado Observador Regional o Extra Regional en La Corte, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- Ser Estado Observador Regional o Extra Regional del Sistema de la Integración Centroamericana conforme a Instrumento de Admisión depositado en la Secretaría General del SICA.
- Definir los ámbitos de su participación de manera conjunta.
- Celebrar Acuerdo de Establecimiento de los Requisitos Formales, Económicos y Condiciones de Participación.
- 

## **2.- REFORMAS AL ACUERDO DE SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA Y LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA**

- Esta iniciativa se presenta ante las posibilidades del ingreso de nuevos miembros y nuevos Funcionarios, lo que hace meritorio y necesario reformar el Acuerdo de Sede vigente, adaptándolo a las nuevas necesidades, dicho Acuerdo fue suscrito entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la Corte Centroamericana de Justicia, el día doce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, aprobado por el Decreto Número 48-94 del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro; y, publicado en la Gaceta Diario Oficial número doscientos doce (212) del once de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro.

## **3.- ACUERDO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Proyecto elaborado el 13 de marzo del 2007**

### **C. ACUERDO DE DUELO**

- 
- LA COMISION PERMANENTE DE ORGANOS COMUNITARIOS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA –SICA CONSTITUIDA POR EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA Y LA SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA
- CONSIDERANDO:
- Que el día lunes 19 de febrero, fallecieron trágicamente en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, los Señores Eduardo José D'Aubuisson Munguía, José Ramón González Rivas, William Rizziery Pichinte y su colaborador Gerardo Napoleón Ramírez
- CONSIDERANDO:

- Que los extintos se desempeñaban al momento de su deceso como Diputados del Parlamento Centroamericano, órgano constitutivo del Sistema de la Integración Centroamericana
- CONSIDERANDO:
- Que los fallecidos se destacaron por su eficiente trayectoria en el desempeño de sus funciones como miembros legislativos del Sistema de la Integración Centroamericana, además de pertenecer a distinguidas familias de El Salvador.
- CONSIDERANDO:
- Que el Sistema de la Integración Centroamericana en pleno se siente hondamente consternado por este lamentable y trágico suceso que priva a la Integración de Centroamérica de poder contar con estos insignes ciudadanos, centroamericanistas de convicción, que estarán siempre presentes en nuestros esfuerzos por convertir a Centroamérica en Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.
- Por tanto ACUERDA:
- - I. Lamentar profundamente el trágico fallecimiento de los Señores Diputados del Parlamento Centroamericano y su colaborador.
  - II. Expresar al Gobierno de El Salvador, y a sus distinguidas familias dolientes los sentimientos de solidaridad y condolencias por la irreparable pérdida que enluta a Centroamérica y al Sistema de la Integración Centroamericana.
  - III. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores e izar a media asta las banderas de sus Instituciones. IV. Entregar a sus distinguidas familias el presente Acuerdo de Duelo.
- Centroamérica, 23 de febrero de 2007.
- 
- |   |                               |
|---|-------------------------------|
| Ciro Cruz Zepeda Peña                   | • Aníbal E. Quiñónez A.       |
| • Presidente Parlamento Centroamericano | • Secretario General del SICA |
- 
- Ricardo Acevedo Peralta
- Presidente Corte Centroamericana de Justicia
-

## SEMINARIO EN EL SALVADOR



## TOMA DE POSESION -



### CORTE PLENA Y FUNCIONARIOS



### VISITAS A EMBAJADORES

